



Facultad Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

**Las acciones y efectos de los organismos gubernamentales e internacionales para la
disminución de los efectos negativos de la migración de ecuatorianos, en los países
de Estados Unidos y España en el periodo 2000- 2008**

**Trabajo de graduación previo a la obtención de la Licenciatura en Estudios
Internacionales mención comercio exterior Bilingüe**

Autor: Daniela Palacios

Director: Dr. Esteban Segarra

**Cuenca, Ecuador
2009**

Dedicatoria

Dedicado a todos aquellos ecuatorianos que se encuentran en el exterior y a aquellos que están pensando en la posibilidad de dejar el país para conseguir el sueño americano. Espero poder aportar mediante esta investigación con los conocimientos necesarios para crear conciencia en la mente de todos los ecuatorianos.

Agradecimientos

"A mis padres me dieron la vida, y mis maestros el saber..."

Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Cuadros	vi
Resumen	vii
Abstract:	viii
Introducción:.....	9
Capítulo I.....	10
Introducción y aproximación general al fenómeno de la migración en el Ecuador y su impacto social	10
1.1 ¿Qué es la migración?	10
1.2) Antecedentes históricos de la migración Ecuatoriana.....	11
1.3 Los flujos migratorios a partir de la crisis de 1999	13
1.4) Tendencias actuales del fenómeno migratorio	16
1.5) Causas de la migración en Ecuador.....	20
1.6) Migrantes Ilegales, chulqueros y traficantes de personas (coyotes)	22
1.7 Efectos de la migración	26
1.7.1 Efectos en el Individuo y la familia.....	26
1.8) Discriminación racial y xenofobia en Estados Unidos y España.....	28
Capítulo II.....	31
Diagnóstico de la situación actual del fenómeno de la migración	31
2.1) Plan Nacional de apoyo a los inmigrantes y sus familias	31
2.1.1) Elaboración del Primer documento oficial de Trabajo del Plan Nacional de ecuatorianos en el Exterior.	32
2.1.2) El programa de Ayuda, Ahorro e Inversión Para los Migrantes Ecuatorianos y sus familias.	34
2.2) Normativa Ecuatoriana con respecto a los temas migratorios	35
2.3) Acciones de los organismos no gubernamentales del Ecuador y asociaciones de ayuda al migrante	38
2.3.1) La acción de las ONG's	38
2.3.2) Las Asociaciones de Emigrantes.....	40
2.4) Estados Unidos y la migración.....	40
2.4.1) Deportaciones.....	40
2.4.2) Seguridad fronteriza de Estados Unidos	42
2.4.3 Plan de trabajo temporal para migrantes ilegales. (Gobierno de Bush)	43
2.4.4) Rechazo de la reforma de la ley de inmigración.	44
2.5) España	46
2.5.1) La legislación española frente al tema migratorio	46
2.5.2) El Acuerdo bilateral Ecuador - España, relativo a la Regulación de los Flujos Migratorios.	47
2.6) Acciones de los Organismos internacionales dentro del tema de la migración ..	49
2.6.1) Derechos de los migrantes:	49
2.7) Instrumentos internacionales de protección de las personas migrantes	50
Derechos humanos de los migrantes	50
2.7.1) Instrumentos internacionales de alcance general en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas - ONU	50

2.7.2) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.	50
2.7.3) Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1999: Derechos humanos de los migrantes.	51
2.7.4) Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares.....	52
2.8) Instrumentos internacionales de alcance general en el ámbito de la Organización de Estados Americanos – OEA	55
2.8.1) Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes (OEA)	55
2.8.2) Convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación Racial	56
Capítulo III	59
Posibles soluciones para el problema migratorio	59
3.1 ¿Qué tan efectivo a resultado los diferentes esfuerzos de los países involucrados en resolver el problema?.....	59
3.2 ¿Han tenido efecto las acciones de los organismos internacionales?.....	61
3.3 ¿Cuáles serían las posibles soluciones para mejorar los esfuerzos tanto nacionales como internacionales?	62
CONCLUSIONES.....	64
BIBLIOGRAFIA	65

Índice de Cuadros

Cuadro 1 Ecuador: PIB en Millones de dólares (1991-2002)	15
Cuadro 2 Emigrantes Ecuatorianos por País (miles de personas)	17
Cuadro 3 Origen de las remesas	19
Cuadro 4 Método de envío de remesas.....	19

Resumen

El tema de tesis planteado tiene importantes implicaciones dentro de las relaciones entre los países, ya que el fenómeno de la migración se ha convertido en un aspecto trascendental a tratar en el aspecto internacional y que de una u otra manera afecta a diferentes países de la comunidad internacional. Además si bien es cierto que el fenómeno de la migración empezó antes de los años cincuenta del siglo pasado, ciertos factores como la crisis de 1999 ha hecho este tema susceptible a investigación para poder encontrar las causas y las consecuencias que tiene esta sobre el Ecuador.

El tema planteado para esta tesis abarcará el fenómeno de la migración desde sus orígenes hasta la actualidad estudiando sus causas y evolución. Se analizará el fenómeno prestando especial atención a los países de Estados Unidos y España en donde se encuentra el mayor conglomerado de migrantes ecuatorianos especialmente en el periodo del 2000 al 2008 ya que desde el año 2000 fue cuando ocurrió un incremento notable en los flujos migratorios, se realizará este estudio hasta el año 2008 por la disponibilidad de los datos que hay hasta ese año. También se describirá y analizará las consecuencias que ha traído este fenómeno al país en el aspecto económico y en lo social, haciendo énfasis en las familias que son las que más sufren las consecuencias de la migración. El individuo migrante es otro aspecto a analizar muy importante ya que es el principal actor dentro de este problema enfrentando muchos obstáculos solo para poder mejorar sus condiciones de vida y llegar a conseguir un trabajo en los países mencionados.

Se estudiará las acciones de los organismos gubernamentales de los países involucrados como son Ecuador, Estados Unidos y España, analizando sus acciones para tratar de ayudar a los migrantes residentes y para buscar soluciones a los problemas. De igual manera se analizará las diferentes acciones que han realizado las principales organizaciones internacionales como son la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA) dentro del tema de la migración y su especial enfoque hacia el tema de los derechos humanos.

Abstract:

The topic of this thesis has important implications in the relations between the countries since the phenomenon of migration has become a critical aspect to be discussed at the international level and that in one way or another affects different countries in the International Community. Also, if it is true that the phenomenon of migration began before the fifties of last century, some factors such as the 1999 crisis has made this subject amenable to investigation in order to find the causes and consequences of this on Ecuador.

This thesis will cover the phenomenon of migration from their origins to the present studying the causes and its evolution. It will analyze the phenomenon with particular attention to the countries of the United States and Spain where there is the biggest conglomeration of Ecuadorian migrants especially in the period from 2000 to 2008 because it was in 2000 when the increase in migratory flows occurred. This analysis will be studied until 2008 due to the availability of the data until this year. Also it will describe and analyze the consequences that have brought this phenomenon to the country in economic and social spheres, with emphasis on families that are the most affected by the consequences of migration. The migrant person is another very important aspect to consider since it is the main player in this problem facing many obstacles just to be able to improve their living conditions and be able to get a job in these countries.

It's important to mention that this thesis will examine the actions of government agencies of the countries involved in the problem that are Ecuador, The United States and Spain, analyzing their actions to try to help migrants to find solutions to problems. Likewise it will analyze the different actions that have made the major International Organizations such as the United Nations Organization (UN) and the Organization of American States (OAS) within the theme of migration and its particular approach to the issue of human rights.

Introducción:

La existencia de más de dos millones de ecuatorianos que residen en el exterior mayoritariamente en los países de Estados Unidos y España, ha convertido a la migración en un fenómeno social y económico que ha llamado la atención a estudiosos y sociólogos que buscan conocer las características, alcances y consecuencias de un fenómeno que afecta diariamente a regiones, provincias y familias del Ecuador, por lo cual se ha convertido en un objetivo en analizar estos aspectos que han generado cambios, buenos y malos en las familias ecuatorianas y en el ámbito económico por destacar las más importantes.

En la actualidad, la existencia de organismos internacionales como la ONU y la OEA, han influido constantemente en diversos fenómenos que acontecen en el mundo, que con el pasar del tiempo se ha convertido en un mecanismo primordial dentro de las alternativas para la solución de problemas y conflictos en la comunidad internacional, uno de estos es el fenómeno de la migración el cual ha sido tratado por estas organizaciones con el fin de encontrar maneras para regularlo y poder establecer políticas y soluciones para el bienestar de los países tanto para el receptor como para el emisor así como también para los migrantes mediante leyes que defiendan sus derechos para que estos no sean violados y sean respetados por el mundo, por esta razón trataré de abarcar los diferentes esfuerzos de estos organismos para colaborar y ayudar a que los problemas relaciones con la migración disminuyan y sus efectos no generen tanto malestar en sus pueblos.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN Y APROXIMACIÓN GENERAL AL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN EN EL ECUADOR Y SU IMPACTO SOCIAL

1.1 ¿Qué es la migración?

El fenómeno de la migración se puede decir que es un acontecimiento tan antiguo como la historia. El hombre comenzó a migrar desde el primer momento en que se enfrentó con la necesidad de buscar más y mejores oportunidades de vida, es un hecho tan común del ser humano, que se puede hasta afirmar que es parte de su naturaleza.

La migración se la puede denominar como un desplazamiento de personas de un lugar de origen hacia otro destino.

Michael Kearney y Bernadete Beserra definen a la migración como “Un movimiento que atraviesa una frontera significativa que es definida y mantenida por un cierto régimen político de tal manera que cruzarla afecta la identidad del individuo”¹.

Las migraciones humanas presentan dos enfoques diferentes. Se puede hablar de **emigración** cuando una persona abandona su propio país de origen para instalarse en otro. Por otra parte la **inmigración** es el ingreso de una persona a un país extranjero que proviene de otro lugar.

Para entender de mejor manera el fenómeno de migración es necesario definir el qué es un migrante, cuál es la zona de origen o salida y cual es la zona de destino o entrada.

Por lo tanto el migrante es una persona que elige trasladarse de un lugar de origen a otro de destino. Se dice claramente que todo traslado es una emigración en relación con el lugar de origen y una inmigración en relación con el lugar de destino. Esto quiere decir que el migrante es considerado a su vez como emigrante e inmigrante.

¹ Kearney, Michael y Bernadete Beserra. (2002). “*Migration and Identities, Latin American Perspective's*”, Issue 138, Vol. 31

La zona de origen o también conocida como zona de salida es el lugar natal de la persona que piensa migrar. La zona de destino o zona de entrada es el país al cual el migrante llega a establecerse y buscar muchas veces la residencia.

Se considera que los migrantes no salen del país porque ellos así lo eligen, al contrario, se puede encontrar una serie de elementos que de una u otra forma obligan a la persona a desplazarse a otro lugar. Podemos acotar que la migración generalmente se asocia con grandes sufrimientos y miseria, es un proceso doloroso provocado principalmente por razones socio-económicas, las cuales impulsan a dejar el lugar de origen en busca de mejores condiciones de vida para el migrante y los suyos hacia otro país en donde el bienestar político, económico y social es mejor

Se puede hablar de diferentes tipos de migraciones entre las cuales podemos encontrar la migración temporal o muchas veces conocida como circular, ocurre cuando el migrante realiza viajes concurrentes al país de destino pero manteniendo su residencia en su lugar de origen y solo realizando viajes cuando vea la necesidad. La migración permanente es contraria a la migración temporal ya que está es el cambio definitivo de su lugar de origen al país al que decidió emigrar.

La migración también puede ser interna que en este caso sería el desplazamiento del individuo dentro del mismo estado.

Los desplazamientos territoriales del hombre han formado parte de su historia, estos desplazamientos muchas veces agravados por factores externos como el clima o la demografía y en la actualidad factores económicos y políticos han hecho de la migración un fenómeno que ha generado grandes consecuencias en diferentes países.

1.2) Antecedentes históricos de la migración Ecuatoriana

La política y economía del Ecuador en los últimos años ha incrementado el fenómeno de la migración a sus diferentes destinos. Norte América y España se han convertido en los países con mayor recepción de migrantes que provienen de diferentes clases sociales y que a lo largo de toda de la historia de la migración ecuatoriana se ha dado por buscar una mejora en las condiciones de vida.

La migración ecuatoriana ha sido una tradición que se ha dado desde hace mucho tiempo atrás, ya que como se recuerda desde la época de la colonia se podía observar movimientos de los campesinos de la región andina que agobiados por el concertaje se trasladaban a la costa. “El concertaje era un contrato que obligaba a los indígenas a realizar trabajos especialmente agrícolas de una manera vitalicia y hereditaria y muchas veces sin recibir salarios por sus trabajos o recibiendo un mínimo de salario”² el cual no les alcanzaba para que puedan tener una vida digna. Posteriormente con la naciente producción y exportación del cacao y la época del banano, los flujos migratorios aumentaron considerablemente debido al alza de los precios

En los años cincuenta, los flujos migratorios del Ecuador provenían específicamente de las provincias australes. Azuay y Cañar se convirtieron en las provincias con mayor porcentaje de migrantes cuyo principal destino era Estados Unidos. Este proceso se inicio como consecuencia de una sobre oferta en el mercado externo de aquel producto que era de gran importancia en el austro. Los sombreros de paja toquilla bajaron de precio por lo que las personas oriundas de estas zonas buscaron mejor calidad de vida en Estados Unidos.

En los años setenta el Estado Liberal es sustituido por un Estado interventor en el cual se da una sustitución de las importaciones por políticas de reforma y se genera el desarrollo y un crecimiento del aparato público. El país es dominado por una élite tecno-militar, se dan otros cambios como la aceleración del urbanismo, adquieren importancia los obreros, se da un desarrollo en los medios de comunicación y en el transporte lo que pone fin al aislamiento de las ciudades y provincias.

En 1971 con el “boom petrolero” se reactiva al aparato productivo mediante la inyección de capitales nacionales y extranjeros, los diferentes regímenes dictatoriales de algunos países así como también problemas políticos y de narcotráfico, fueron considerados como elementos importantes para el fenómeno de la migración. En esta década ocurre la guerra de Vietnam en la cual se da una escasez de mano de obra joven en Estados Unidos y que fue vista como grandes oportunidades para muchos hombres que migraron hacia ese país en un número considerable.

² Real Academia Española: Diccionario de la Real Academia Española, vigésima edición, www.buscon.rae.es/drael/.

En la década de los años ochenta, el fenómeno de la migración toma como principal destino a Estados Unidos pero los flujos migratorios en esta época siguen siendo moderados representando menos del 4% del total de la población del país.

1.3 Los flujos migratorios a partir de la crisis de 1999

El fenómeno de la migración dio un vuelco muy importante en la década de los noventa ya que ocurrieron hechos trascendentales que influyeron de manera muy significativa al problema principalmente por el aumento de la migración a magnitudes sin precedentes. Esta época es caracterizada por un período de crisis la cual cobra significado con el advenimiento del conflicto territorial con nuestro país vecino, Perú. La crisis empeoró a raíz de otros problemas que debilitaron el aparato económico del Ecuador como fue el fenómeno del niño que ocurrió en el año de 1997 y 1998 ocasionando grandes daños en algunas provincias del país dándose pérdidas de más de 2000 millones de dólares. Otro agravante para la crisis fue el derrocamiento del Presidente Abdalá Bucaram lo que ocasionó una inestabilidad en el Ecuador mas aún cuando se instalaron los gobiernos de Rosalía Arteaga y de Fabián Alarcón. La imagen del país cambio significativamente en el aspecto internacional ya que este era visto como un Estado corrupto y con grave inestabilidad política.

La crisis llegó a su punto mas grave con el gobierno de Jamil Mahuad en el que ocurrió un salvataje bancario de 16 instituciones que llegó a costar un total de 2600 millones de dólares. Este período estuvo caracterizado por tener una de las tasas de inflación mas altas que ha tenido el país correspondiendo a un 60%, se suspendió el pago de la deuda externa y quebraron diferentes instituciones financieras y en 1999 esta crisis dejó al país en un estado de vulnerabilidad económica, política y social.

La crisis de marzo de 1999 puso fin al modelo económico que fue impulsado por Alberto Dahik durante el gobierno de Durán Ballén en el período 1988-1992.

Desde años anteriores se empezaron a tomar medidas para mejorar la economía, uno de ellos fue el ajuste en marzo de 1983 durante el gobierno de Oswaldo Hurtado en el cual se pasa de un modelo económico que estaba basado en la industrialización por la substitución de importaciones que se denominada crecimiento desde adentro, a un modelo económico que privilegiaba las exportaciones cuyo nombre era modelo de

crecimiento hacia fuera. El objetivo de este significativo cambio era desarrollar el área exportadora del Ecuador para poder cubrir los pagos de la deuda externa. Estas medidas que fueron adoptadas en este período no iban a mejorar la situación del país ya que eran consideradas como medidas para la solución de problemas que en ese momento ocurrían y de las necesidades presentes mas no pensando en medidas que ayudaría posteriormente al país.

Las medidas tomadas no ayudaron al país de forma significativa, al contrario se dieron drásticas devaluaciones del sucre, se dio un alza en los precios de servicios públicos y de los combustibles lo cual hizo que se de un alza en la inflación y se perdió el valor adquisitivo de los salarios.

Estas decisiones desembocaron en la crisis de marzo de 1999. Las causas de la crisis se encontraban en las instituciones financieras, las tasas de interés no favorecían la producción en el país y generaban especulación.

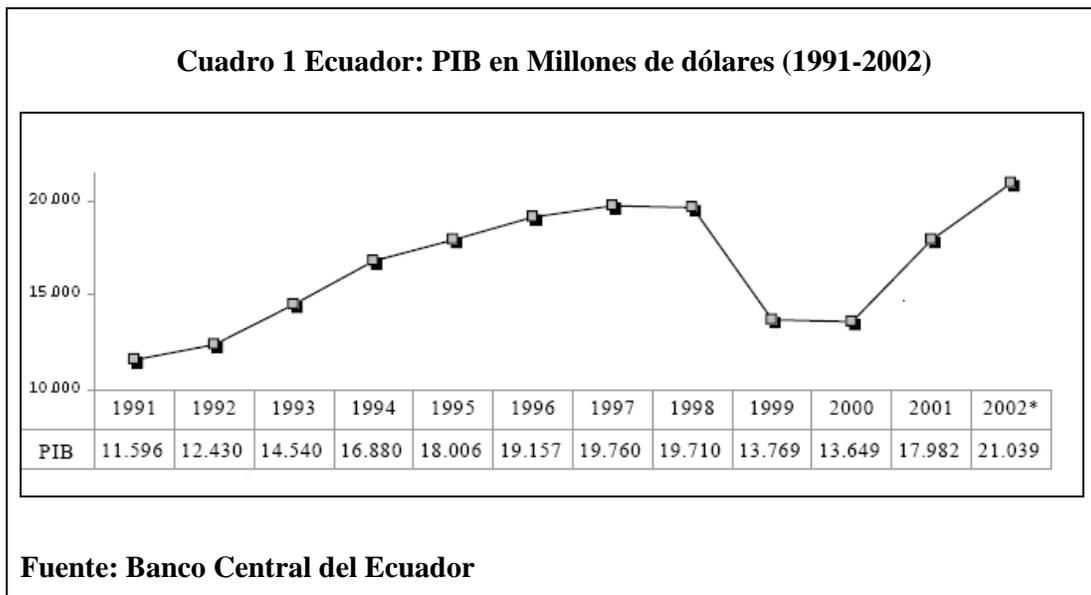
En el año de 1994 mediante la aprobación de la Ley de Instituciones Financieras se crearon los créditos vinculados, estos brindaban la posibilidad de concentrar créditos de las empresas a la que los bancos estaban vinculados por derechos de propiedad y también concentrar un gran poder financiero.

La economía del Ecuador se transforma en una de carácter especulativa. En esta época las instituciones financieras se empezaron a multiplicar, entre estas estaban bancos, compañías de seguro, cooperativas de ahorro, de esta forma la economía pasa a ser controlada por el sector bancario. El problema se agrava cuando los bancos e instituciones financieras empiezan a acumular la cartera vencida, esto significa que los créditos perdidos sobrepasan el patrimonio. A partir de ese momento los bancos no ven como otra opción la de adoptar planes de renegociación de crédito con sus clientes.

Cuando Abdalá Bucaram fue elegido Presidente, el país estaba caracterizado por la corrupción. En su mandato, la corrupción, los robos y los problemas económicos acompañados de la incapacidad para gobernar provocaron que Bucaram abandone el país. En los regimenes que siguieron, los problemas siguieron prevaleciendo y muchos de ellos aumentaron.

Jamil Mahuad adquiere la Presidencia en 1998 cuyo mandato debió durar hasta el 2003. Con Mahuad al poder, los problemas mencionados anteriormente aumentaron, la subida de precio de la canasta básica familiar, del combustible y entre otros problemas como la subida de precios en transporte, la delincuencia y corrupción hicieron de la crisis un problema que no sería fácil de resolver. La escasez de trabajo y la tasa de desempleo aumento considerablemente ya que muchas empresas debido a la falta de dinero, tuvieron que despedir a gran cantidad de personas que trabajaban en ellas. Los bancos comenzaron a congelar las cuentas bancarias de sus clientes lo cual perjudico notablemente a los dueños de negocios, mercados, almacenes, quienes por falta de dinero su productividad disminuyo y provoco la ausencia de clientes. Las manifestaciones, el alza de precios en servicios básicos como agua, luz y teléfono así como también la falta de pago a los maestros hizo que la crisis llegara a su punto más alto. El gobierno no encontraba soluciones para los diferentes problemas, el pueblo decepcionado por el liderazgo de Mahuad hizo que se generaran expectativas de cuantos días mas duraría en el poder.

En este período, se registro la mayor caída del PIB, este declino en un -30% y el PIB por habitante se redujo a casi el 32%. En el siguiente cuadro se podrá apreciar el proceso de decline del PIB en ese período de tiempo.



En el cuadro 1 se puede apreciar claramente que en los años de 1999 y 2000 el PIB disminuyo considerablemente durante la crisis en comparación con los años anteriores.

Mahuad en su intento desesperado por seguir al poder da un paso al vacío anunciando la dolarización de la economía, otorgándole un valor de 25 mil sucres. Los precios continuaron subiendo, los sueldos y salarios de la población se redujeron a más de la mitad, la devaluación del sucre alcanzo más del 200% y se incremento la inflación. Otro elemento que impulso la subida de los precios fue la reducción de subsidios a la gasolina, electricidad y también el aumento de las tarifas de servicios públicos. Todas estas consecuencias hicieron que se genere un movimiento indígena para forzar la salida de los 3 poderes del Estado. Las manifestaciones tomaron cada día mas fuerza hasta que en el 2001 se dio el derrocamiento de Jamil Mahuad y Gustavo Noboa fue elegido como Presidente del Ecuador.

Estos acontecimientos fueron el escenario para que ocurra la migración transnacional, uno de los factores fueron los altos índices de pobreza y desempleo. En el año 2000 la migración neta alcanzo el número mas alto, 159 mil personas aproximadamente y se establecieron nuevos destinos para migrar como España e Italia.

1.4) Tendencias actuales del fenómeno migratorio

Las tendencias han cambiado, la mayor parte de migrantes son jóvenes que resultan ser hijos o hijas, vale la pena recalcar que los jefes de hogar o los cónyuges participan cada vez más. La participación femenina también ha aumentado debido a un incremento en la demanda de trabajadores como en España.

La globalización es considerada como un factor influyente en la toma de decisiones de la mujer para emigrar y poder apoyar a su familia, que se lo realiza de forma independiente y en donde se reconfigura los roles familiares. Otros efectos de la globalización que inciden directamente sobre la migración son la gran demanda de mano de obra barata y no calificada, así como también la demanda de profesionales para ciertos países con industria tecnológica desarrollada.

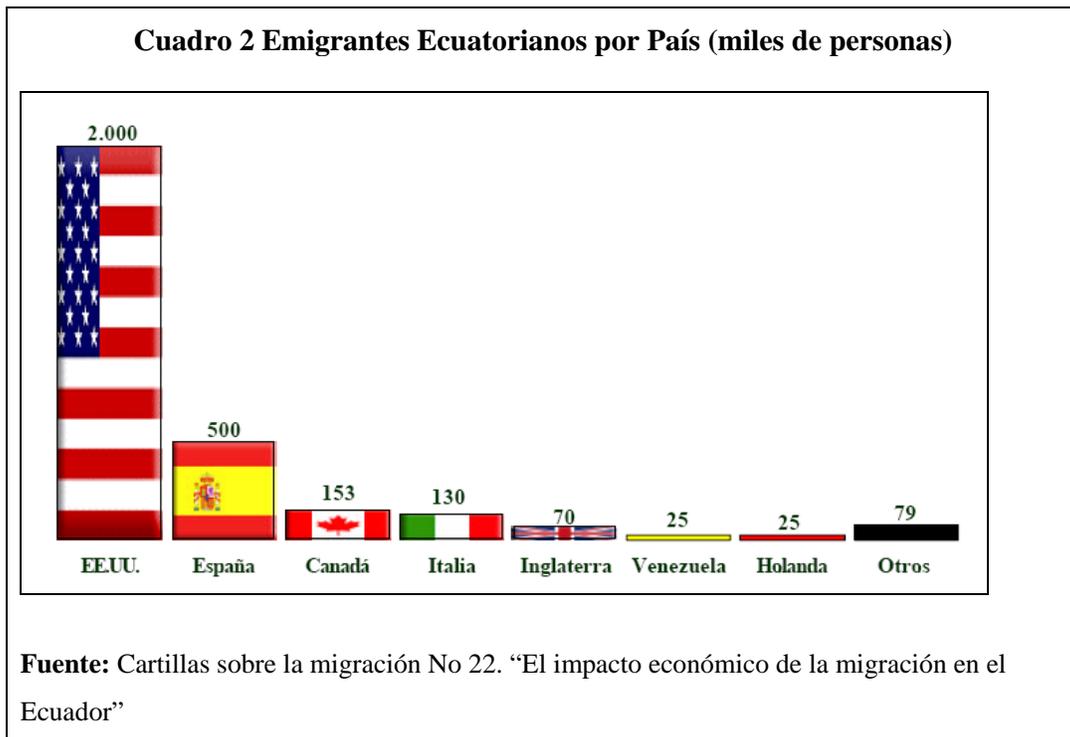
En el Ecuador esta tendencia ha caracterizado la región Sur del país. Hasta el año de 1997 la emigración era mayoritariamente masculina y en los últimos años esta tendencia ha cambiado ya que se observa una equiparación del número de hombres y mujeres que salen del país en busca de trabajo.

La ilegalidad es otra característica de la tendencia actual del fenómeno migratorio, esto muchas veces se debe a las políticas de restricción que tiene los países receptores de migrantes que ha ocasionado que los migrantes realicen cualquier tipo de acción sin importar la vulnerabilidad de sus derechos humanos, sociales, etc.

Otra característica de esta tendencia es las facilidades tecnológicas para la comunicación como son el Internet, teléfono, televisión, entre otros que de alguna u otra manera mantienen los lazos familiares entre el migrante y sus familiares.

Estas características han hecho que el número de migrantes ecuatorianos siga en aumento, no se tiene un dato exacto del número de migrantes que actualmente se encuentran fuera del país. Hasta el año de 1998 se considera que el número aproximado de personas alcanzaba los dos millones, en la actualidad se calcula que existen tres millones de migrantes en los diferentes países de destinos, lo que significa un 25% de la población ecuatoriana se encuentra fuera del Ecuador. Estos datos dan como resultado que cerca del 46% de niños y jóvenes del país tiene algún familiar o pariente fuera del país.

El siguiente cuadro nos presenta el número de emigrantes ecuatorianos por país.



Como se puede observar en el Cuadro 2, el número de emigrantes es significativo en los países de Estados Unidos y España.

En lo que se refiere a los sectores sociales en donde se encuentra acentuado el fenómeno de la migración, se dice que las personas que deciden migrar no son calificadas ni mucho menos se consideran pobres, al contrario, el proceso migratorio implica gastos de dinero que se aproximan entre los 4.000 y 12.000 dólares que depende del lugar de destino. Algunos datos proporcionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país mediante investigaciones recientes señalan que un 61% de la población emigrante que proviene de la ciudad de Cuenca ha sido descrita como “no pobre”. Datos similares se presentaron en las ciudades de Quito y Guayaquil en donde también apuntaron a una mayoría migrante “no pobre”. Esto demuestra que las condiciones económicas de la población no es el único elemento decisivo para migrar sino también influyen factores sociales y culturales.

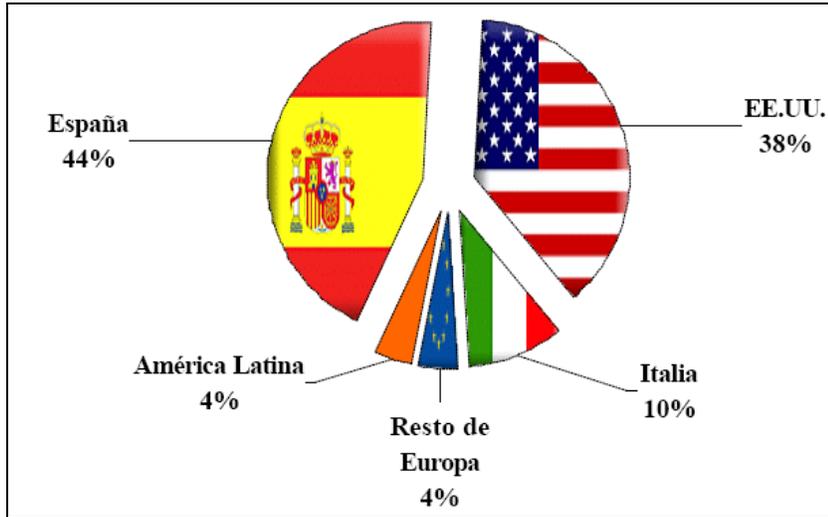
En lo que respecta a la edad promedio de los emigrantes ecuatorianos, la mayoría que ha migrado son personas entre las edades de veinte a treinta años de edad representando un 41%.

Es muy importante recalcar que la migración no proviene de todas las provincias y regiones del Ecuador, las que destacan son Cañar que representa un 8 % del total, Loja con un 6% y Azuay con un 5.7%

Otra tendencia que marca este proceso actual de migración es el envío de remesas por parte de los migrantes a sus familias. Remesas se refiere al flujo de dinero que ingresa al país, proveniente del trabajo de los ecuatorianos que residen en países extranjeros. El Banco Central del Ecuador contabiliza las remesas en la cuenta corrientes de la balanza de pagos registrados como transferencias. Estas han llegado a representar el 5% del PIB nacional, y son consideradas como la segunda fuente de ingresos para el país después de las exportaciones petroleras.

En el cuadro 3 a continuación se presentan los respectivos porcentajes del origen de las remesas ecuatorianas que como se puede ver son enviadas mayoritariamente desde España y en segundo lugar Estados Unidos.

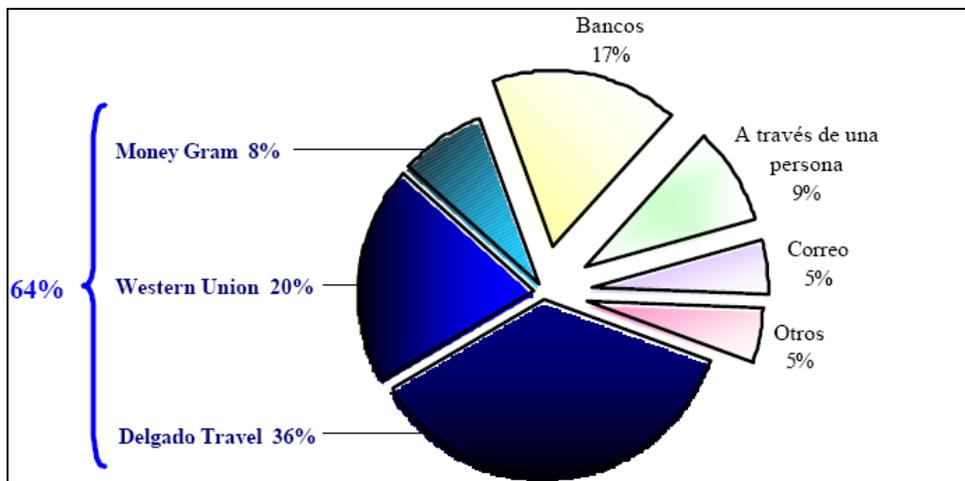
Cuadro 3 Origen de las remesas



Fuente: Cartillas sobre la migración No 22. “El impacto económico de la migración en el Ecuador”

En lo que se refiere al método de envío de las remesas, predomina la agencia “Delgado travel”. A continuación en el siguiente cuadro se puede observar sus respectivos porcentajes.

Cuadro 4 Método de envío de remesas



Fuente: Cartillas sobre la migración No 22. “El impacto económico de la migración en el Ecuador”

1.5) Causas de la migración en Ecuador

Las causas por que las personas migran de su hogar de origen son muy diversas.

Muchos estudiosos coinciden en que las causas se pueden deber a distintos factores como demográficos, económicos, políticos, sociales, culturales, entre otros.

Los ecuatorianos migran generalmente por factores de carácter económico. Según este criterio todos los trabajadores contratados o ilegales en otros países son emigrantes económicos; los que solicitan asilo y refugiados son considerados emigrantes políticos; y los migrantes legalmente establecidos pueden ser admitidos ya sea por factores económicos o políticos según la política de inmigración de cada país.

Las causas de la migración de manera global pueden ser:

- **Políticas:** Se refieren a las causas derivadas de las crisis políticas que suelen presentarse en ciertos países. Muchas personas que temen a la persecución abandonan un país para residenciarse en otro. Cuando las personas emigran por persecuciones políticas en su propio país se habla de exiliados políticos.

- **Culturales:** La base cultural de una población determinada es un factor muy importante a la hora de decidir a qué país o lugar se va a emigrar. La cultura (religión, idioma, tradiciones, costumbres, etc.) tiene mucho peso en esta toma de decisiones.

- **Socioeconómicas:** Son las causas fundamentales en cualquier proceso migratorio. De hecho, existe una relación directa entre desarrollo socioeconómico e inmigración. La mayor parte de los que emigran lo hacen por motivos económicos, buscando un mejor nivel de vida. La situación de hambre y miseria en muchos países subdesarrollados obliga a muchos emigrantes a arriesgar su vida y hasta perderla con tal de salir de su situación.

Los factores socioeconómicos como la crisis del sistema neoliberal y muchas veces el crecimiento incontrolado de la deuda externa, han generado grandes y profundas inestabilidades económicas y sociales en la región que pueden variar desde el incremento de la brecha de igualdad social, la denigración de la calidad de vida de los habitantes, la demografía, entre otros que han obligado a las personas a que abandonen sus lugares natales. La falta de oportunidades debido al poco acceso a los medios de producción ocasiono que un sin número de patriotas empiecen a buscar trabajo en otros

países. Se crearon redes entre oferta de migrantes y demanda de fuerza de trabajo que influenciaron mas aun la salida de personas. La búsqueda de diferentes países de mano de obra más barata generó más aún el desplazamiento de personas.

- **Familiares:** Los vínculos familiares también resultan un factor importante en la decisión de emigrar, sobre todo, en los tiempos más recientes, en los que cualquier emigrante de algún país subdesarrollado, necesita de mucha ayuda para establecerse en otro país de mayor desarrollo económico

- **Educativas:** Otro causa de este fenómeno también es la educación, ya que muchas personas una vez culminada un nivel de estudio en el país de nacionalidad, ven el extranjero la oportunidad de especialización y obtener un trabajo mejor remunerado porque puede acceder a trabajo con mano de obra calificada

El aspecto de innovaciones tecnológicas también es considerada por muchos estudiosos como un factor importante en lo que es la historia de la migración, ya que con el paso del tiempo y la adquisición de nuevas tecnologías, el trabajo del hombre empieza a ser menospreciado y es cambiado por la maquina ya que esta es considerada mas precisa y veloz, lo cual significo la perdida de trabajo de una gran cantidad de hombres que laboraban en fabricas e industrias.

Las razones por las que las personas migran son distintas dependiendo del miembro familiar que lo haga.

En el caso de una madre de familia, las razones por las cuales migrar y esta dispuesta a abandonar a sus hijos son las siguientes:

- Percepción de carencia relativa.
- Seguridad alimentaria.
- Inequidad de Social y de Género.
- Violencia familiar.
- Experiencia Potenciadora:
- Liberación frente a relaciones tradicionales de interdependencia familiar.
- Reunificación familiar.
- Demanda de mano de obra femenina.

- Presión Familiar: Percepción de que las mujeres envían mayores remesas.

En el caso de un padre que tome la decisión de migrar, las causales serían las siguientes:

- Percepción de carencia relativa:
- Búsqueda de mayor retribución, hacia donde es mayor su productividad.
- Estrategias para huir de situaciones de crisis.
- Inequidad Social.
- Bajos ingresos.
- Desempleo.

1.6) Migrantes Ilegales, chulqueros y traficantes de personas (coyotes)

La migración irregular y el tráfico de migrantes tienen consecuencias potencialmente graves como la vulnerabilidad de los derechos y la seguridad de los individuos. A nivel nacional aparecen los problemas sociales, políticos y económicos; y en el ámbito internacional, pueden comprometer las relaciones entre los Estados.

La migración ilegal o también conocida como migración irregular es la migración que ocurre cuando no se cumplen los procedimientos o reglas para el desplazamiento internacional de personas.

Con el paso de los años se han creado distintas maneras de ingresar a un país de manera ilegal que necesariamente no es organizada. En épocas pasadas las personas intentaban entrar a los Estados utilizando documentos vigentes de un miembro de la familia o pariente que tenga una apariencia similar, estos intentos han sido detectados por los vigilantes respectivos mediante la familiarización de estos métodos utilizados por las personas para entrar a un Estado de forma ilegal.

La ilegalidad ha aumentado debido a que muchos países presentan claramente factores de atracción para migrantes irregulares. La posibilidad de obtener trabajos mejor remunerados y la conformidad de empleadores a contratar trabajadores irregulares se han convertido en factores de atracción muy significativos. La falta de posibilidades para obtener los documentos para residir en un país ha obligado a las personas a optar por medidas ilegales ya que trabajando en el país sus ocho horas diarias, el sueldo no les

alcanza para poder vivir dignamente. La mayoría de personas que migran de forma ilegal se desplazan con el objetivo de encontrar un trabajo mejor remunerado que le permita comer y vestir más no para enriquecerse ya que las situaciones que se les presentan por ser indocumentados son duras ya que difícilmente pueden salir a las calles o lugares públicos por la posibilidad de ser atrapados y posteriormente deportados.

El tema de migración ilegal fue incorporado en las agendas de los diferentes Estados desde que se dieron distintos desplazamientos de personas debido a movimientos de refugiados. Sin embargo, desde los atentados del 11 de septiembre, el tema de la migración ilegal cambio totalmente ya que desde ese día Estados Unidos y otros países aplicaron políticas y medidas preventivas para controlar el ingreso de ilegales a sus países.

España al ser uno de los países de destino mas frecuentes por los migrantes, recibe alto número de ilegales. El ministerio de trabajo de España cree que existen más de un millón de ilegales residiendo en el país en donde la segunda mayoría son los ecuatorianos con más de 370 mil personas.

Se pueden dar casos en donde la obtención del trabajo por migrantes ilegales se da por medio de un grupo organizado que puede ser considerado como un acto de contrabando que generalmente violan los regímenes legales nacionales.

En el aspecto de ilegalidad siempre se debe de saber distinguir entre actos de contrabando como los mencionados anteriormente y la trata de personas. Muchas veces estos términos son utilizados incorrectamente. La trata de personas debe entenderse como la explotación de una víctima amenazando sus derechos y utilizando la coerción como medida de acción.

Un aspecto relevante para este análisis es el discurso de lo que se conoce aquí como “chulqueros”. Esta palabra se refiere a las personas que específicamente se dedican a prestar dinero fuera de los sistemas legales financieros y con intereses muy elevados. En el ámbito de la migración, sus acciones son las persuadir al emigrante de que fuera del país puede conseguir un mejor futuro y mejorar sus condiciones de vida, brindándoles la facilidad de conseguir el dinero para el viaje, este sistema es considerado como un proceso bien estructurado y organizado.

Los famosos “chulqueros” existen en todas las provincias del Ecuador, alguno estudiosos creen que estos en su mayoría son ex trabajadores de los bancos e instituciones financieras, policías o militares retirados entre otros. Mediante algunas encuestas realizadas por instituciones se puede llegar al aproximado de que más del 12% de los préstamos otorgados en las principales ciudades del país como Quito, Guayaquil y Cuenca, han sido realizados por los “chulqueros”. Los montos de los préstamos pueden variar desde los 500 dólares en adelante cuyo interés mensual es del 12%, al contrario que la tasa de interés promedio de los bancos que es 13-14 % anual. Los electrodomésticos y joyas son generalmente bien recibidos cuando los préstamo son entre 100 y 500 dólares, los que superan los 1.000 dólares generalmente piden letras de cambio, hipotecas y escrituras de bienes inmuebles.

Otro factor que merece ser analizado en lo que respecta al tema de la migración ilegal es el coyoterismo en el Ecuador. En este sentido, el coyoterismo es considerado un trabajo en el cual los dueños del negocio ganan dinero ayudando a las personas que quieren migrar en busca de oportunidades laborales de forma ilegal. Un punto importante acerca de este tema es que muchas veces los coyotes realizan las acciones de desplazar a los migrantes por medios peligrosos en los cuales se somete la integridad de las personas. Las condiciones en las que viajan son generalmente deplorables muchas veces viajando varios días sin comer y en lugares encerrados sin poder ver la luz del día para que no sean atrapados por las autoridades respectivas, también cuando este viaje se da por mar, las pequeñas embarcaciones no cuentan con las medidas de seguridad respectivas para velar por la vida de los individuos. Como se ha dado a conocer, han existido varios casos en donde las embarcaciones se han hundido o han tenido algún problema, cobrando la vida de centenares de ecuatorianos en estos últimos tiempos.

Hasta el año 2005 se recibieron mas de 900 casos de tráfico de personas, de estos casos la mayoría se presenta en las provincias de Pichincha y Azuay. Se cree que aproximadamente 40 millones de dólares anuales son dirigidos para los coyotes.

En el artículo 440 del código penal señala que: “El que por medios ilegales facilitare la migración de personas nacionales o extranjeras hacia otros países, siempre que ello no

constituya infracción más grave será reprimido con la pena de reclusión menor ordinaria de tres a seis años”³

Las sanciones contra los coyotes no solo se las encuentra en el Código Penal, también se pueden encontrar en la Ley de Migración. En el artículo 37 indica que se sancionará con prisión desde 6 meses a 3 años y multas de 400 a 4.000 dólares los que cometan el siguiente delito:

Quien llene, suscriba, emita u obtenga una visa, pasaporte o cualquier documentación migratoria, en forma arbitraria; con información falsa o bajo protesta indebida de la nacionalidad ecuatoriana.

Pero quienes por sí o por interpuesta persona, proporcionaren documentación de viaje a favor de ecuatorianos que pretendan permanecer y trabajar en otro país, con fraude u omitiendo la autorización específica de salida del país que con dicho objeto concede el Servicio de Migración, serán reprimidos con reclusión menor ordinaria de 3 a 6 años, siempre que dicha conducta no constituya el delito de falsificación u otro mayor.⁴

Los que han migrado mediante este método, lo hacen aún sabiendo los peligros que corren como el perder la vida, pero justifican su decisión por las situaciones económicas que viven, la falta de trabajo y los bajos sueldos. En los últimos años, el ingreso masivo de colombianos y peruanos han ocupado el lugar de trabajo de muchos ecuatorianos por se mano de obra mas barata. Vale la pena destacar que en este tema ocurre un efecto multiplicador, esto se refiere que si un familiar trabaja en Estados Unidos o España, otro familiar sea esposo o esposa también migrará y así de esta forma poco a poco toda una familia se desplazara hacia otro lugar.

³ Diario el Mercurio, “coyoterismo es penado: ¿Qué falta?”,
http://www.elmercurio.com.ec/web/titulares.php?nuevo_mes=08&nuevo_ano=2005&dias=22&seccion=xJoURMC

⁴ ⁴ Diario el Mercurio, “coyoterismo es penado: ¿Qué falta?”,
http://www.elmercurio.com.ec/web/titulares.php?nuevo_mes=08&nuevo_ano=2005&dias=22&seccion=xJoURMC

En el Ecuador las diferentes áreas de política económica como social, cultural, de seguridad entre otros, deben de relacionarse las unas con las otras para poder lidiar con el problema de la migración ilegal. Se debe recalcar que el número de migrantes irregulares no ha disminuido esto se debe a que muchos factores que influyen en este tema no ha disminuido como son la pobreza, el desempleo, las crisis económicas así como también las oportunidades que se presentan en el exterior de encontrar trabajos mejor remunerados.

1.7 Efectos de la migración

Sin duda alguna, el proceso migratorio trae consigo beneficios y costos tanto económicos y sociales.

1.7.1 Efectos en el Individuo y la familia

Como he mencionado anteriormente la emigración ecuatoriana esta caracterizada por una población esencialmente joven, cuya educación es media y que provienen de familias que cuentan de 3 a 5 miembros. Se calcula que cerca de 60% son provenientes de la Sierra, el 30% de Costa y el resto perteneciendo al Oriente y a Galápagos. Todas estas personas para poder migrar tienen que realizar una serie de trámites que implican gasto monetario, entre los que se encuentran los pasaportes, visas, y otros documentos, así como también los gastos en transporte, alimentación, estadía y además la pérdida de su salario si es que se encontraban trabajando en el Ecuador.

Por otro lado, muy aparte de los gastos económicos que el migrante debe realizar, ocurren otros efectos que no son necesariamente monetarios y que implican pérdidas a niveles familiares, uno de estos casos es la separación de los cónyuges, el abandono de los hijos que muchas de las veces quedan al cargo de otros familiares generalmente al cuidado de los abuelos y/o hermanos generando así una concepción diferente de los modelos familiares tradicionales que existían en el país. Al ser los hijos los que quedan al cargo de la familia en el Ecuador, sus responsabilidades aumentan entre las que puedo nombrar las siguientes:

- Afrontar nuevas circunstancias familiares.
- Aplicarse en los estudios y ser “buenos hijos”.
- Asumir responsabilidad por su propio cuidado, el de su casa y sus hermanos/as.

- Asumir roles diferentes a los que les corresponde (hacer de padres de sus hermanos/as, hacerse cargo del grupo doméstico y ver por el hogar).
- Administrar el dinero de manera adecuada para evitar su desperdicio o mala inversión.

Además, las situaciones a las que se presentará el individuo serán muy duras para su vida, la falta de documentos legales y residencia harán que esta persona sea vulnerable a abusos y maltratos, a recibir salarios bajos, así como también la ausencia de ciertos beneficios de ley. Todos estos problemas afectan al individuo en el aspecto psicológico debido a las diferentes situaciones de discriminación y actos xenofóbicos al ingresar en un país distinto. Sin embargo, los temas más preocupantes que afectan al individuo son los de carácter familiar que involucra la desintegración de los miembros de la familia los cuales conllevan a altos costos sociales y graves impactos psicológicos. Se calcula aproximadamente que el 48% de los emigrantes han abandonado hijos menores de 18 años. Si bien es cierto, la desintegración familiar causa graves impactos, muchas veces esto es de alguna manera compensado con las remesas que traen los padres a sus hijos y ayudan a que ellos adquieran con más facilidades más bienes materiales convirtiéndolos en una sociedad de jóvenes consumistas, también el dinero y el envío de remesas de cierta manera mantienen el vínculo familiar mientras este sea enviado, ya que genera un compromiso del emigrante con su familia. Esta situación muchas veces no es parte de la realidad de algunos hijos, muchos de ellos quedan al total abandono después que sus padres han migrado y en varios casos su pobreza aumenta debido a la despreocupación de los padres de enviarles dinero, estos casos suceden muy a menudo a consecuencia de que el emigrante ha establecido una familia diferente en el lugar de residencia. Diferentes factores hacen que se rompan los lazos familiares, se puede decir que el estar en un lugar extraño en donde no conoce ni tiene parientes cercanos y ser vulnerable a ciertas situaciones, hace que de cierta forma el emigrante genere un resentimiento a la familia por la presión de tener que trabajar para mantenerles. El echo de estar solo en un lugar desconocido no descarta la opción de que la persona se involucre en nuevas relaciones afectivas creando una nueva familia y abandonando a la otra.

Es importante mencionar que el proceso migratorio no siempre tendrá como efecto la desintegración de la familia. Como muchos dicen, la familia es un sistema muy bien estructurado que con las bases necesarias se podrá mantenerlo, y es así como muchos

emigrantes buscan los medios necesarios para mantener los lazos afectivos y de esta manera lograr la subsistencia de la familia.

Hay que tener muy en cuenta que a pesar que de existen efectos negativos en el individuo, también existen beneficios muy claros para los migrantes y sus familias. En este sentido, cuando el emigrante es considerado ya un residente en el país, sus condiciones económicas mejoran considerablemente recibiendo ingresos mayores de los que percibía en su país. En el caso de que migre toda la familia y obtenga una residencia, las condiciones educativas de los hijos cambiarán drásticamente debido que podrán acceder a mejores niveles de educación obteniendo así mejores oportunidades laborales.

1.8) Discriminación racial y xenofobia en Estados Unidos y España

Para poder hablar sobre la discriminación racial y xenofobia es necesario tener claro estos dos temas.

La discriminación racial se considera a la práctica social del racismo, esto quiero decir que es la forma en como se institucionaliza culturalmente racismo. Se considera que la discriminación es ejercida por personas que creen que la raza blanca es la que domina en el entorno social y en la forma de organización de las relaciones humanas.

En este sentido la discriminación racial ha influenciado a políticas socioeconómicas de muchos estados en donde determinados grupos étnicos han quedado en la marginación y pobreza convirtiéndose en una realidad que se manifiesta en diferentes partes del mundo.

La xenofobia se puede conceptualizar como el odio, rechazo, fobia o recelo contra grupos étnicos diferentes cuya cultura y estructura social se desconoce. Esto significa que es la exclusión de toda identidad cultural ajena a la propia. Esta se diferencia del racismo ya que proclama la segregación cultural.

La xenofobia se basa en diferentes aspectos como históricos, lingüísticos, religiosos, culturales entre otros para así proclamar la exclusión y separación total de los diferentes grupos étnicos.

Tomando desde el punto de vista de la migración, la xenofobia rechaza a los migrantes que han llegado a sus países por motivos económicos y en cantidades masivas, estos generalmente son considerados como competidores por los recursos existenciales.

Sin embargo, se considera que la xenofobia no es algo exclusivo solo de las personas que viven en un país receptor de inmigrantes, muchas veces las actitudes de ciertos migrantes como el rechazo a la cultura del país en el que viven, el no respetar las tradiciones o no querer aprender el idioma son considerados como actos de rechazo a lo extranjero.

El sentimiento xenófobo es un tema que los líderes de los países están dispuestos a combatir debido a que el flujo de migrantes en su país promueve la integración y sobre todo el consumo interno y la capacidad productiva, por esta razón este concepto es asociado con conceptos como el odio o la violencia racista.

En los países de Estados Unidos y España, las mujeres son las más vulnerables a situaciones de discriminación. Estas situaciones involucran problemas como la inequidad al acceso a los servicios básicos como es la salud, educación, entre otros. En lo que se refiere al aspecto laboral sus condiciones presentan muchas desventajas, entre las cuales se puede mencionar los salarios bajos, condiciones insalubres, acoso y agresión sexual, privándolas de sus principales derechos.

Específicamente en Estados Unidos, viven millones de migrantes que son diariamente discriminados, estas acciones involucran la explotación de estas personas por parte de los empresarios o patronos que pagan salarios muy bajos y que son eximidos de pagar seguro social a sus trabajadores, esto ocasiona que los migrantes tengan que soportar abusos tanto de sus derechos humanos como abusos de sus condiciones laborales.

Según datos de la Unión Europea, en el 2006 se informaron más de 4 mil agresiones a inmigrantes en España, esto significa que se habla de 10 agresiones diarias. A pesar de que estas no han sido grabadas o filmadas, estas escenas se repiten una y otra vez en lugares públicos como restaurantes, callas, bancos entre otros siendo el sector más desfavorecido las mujeres que se han convertido en víctimas de agresiones sexuales y violaciones.

Como un dato curioso, España es uno de los países con mayor violencia xenófoba y en la que existen entre 12 mil jóvenes que pertenecen a grupos de ultraderecha y que promueven el neonazismo.

Las principales causas de discriminación en España son la pobreza y la raza, los datos apuntan que cerca del 53% de la población española discrimina con frecuencia a personas que forman parte de otra raza. Cerca del 48% de los españoles consideran que las condiciones económicas de las personas influyen notablemente en las actitudes hacia ella generando así actos discriminatorios.

En los últimos años tanto migrantes en Estados Unidos como en España, han experimentado diferentes actos xenófobos y discriminatorios. Muchas veces se han escuchado casos en donde estos dos temas han llegado hasta al maltrato físico de una persona. Muchos recordaran el famoso caso de la chica ecuatoriana agredida en un metro por un español que sin razón alguna le empezó a golpear, la multitud del metro no hacia nada por ayudar a la mujer.

Los casos de discriminación hacia migrantes ecuatorianos suceden diariamente en los países antes mencionados, demostrando que la sociedad civil de cada país receptor se ve amenazada por la presencia de migrantes que de una u otra forma pueden cambiar su estilo de vida.

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN

En este capítulo, se pretende diagnosticar la situación actual del fenómeno de la migración mediante un análisis de las acciones de los gobiernos nacionales de cada país involucrado así como también las acciones y efectos de los organismos internacionales como la ONU y la OEA que han influido constantemente en diversos fenómenos que acontecen en el mundo, que con el pasar del tiempo se ha convertido en un mecanismo primordial dentro de las alternativas para la solución de problemas y conflictos en la comunidad internacional, uno de estos es el fenómeno de la migración el cual ha sido tratado por estas organizaciones con el fin de encontrar maneras para regularlo y poder establecer políticas y soluciones para el bienestar de los países tanto para el receptor como para el emisor así como también para los migrantes mediante leyes que defiendan sus derechos para que estos no sean violados y sean respetados por el mundo.

2.1) Plan Nacional de apoyo a los inmigrantes y sus familias

La migración ha sido considerada como un tema de agenda de la Política Exterior del Ecuador, la cancillería mediante sus diferentes acciones han tratado de gestionar el tema.

En el año 2002 se crea la Dirección General de Residentes en el Exterior (DGRE) con el objetivo de ejecutar una política de prevención de la migración ilegal y promover los derechos de los ciudadanos ecuatorianos que residen en el extranjero.

En el año 2003, la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migración debido a la creciente demanda de servicios consulares en esta área, crea nuevos consulados en diferentes ciudades como Génova, Valencia y Murcia y también refuerzan los consulados ya existentes como los de Madrid, Roma y Milán.

En el aspecto normativo, se han registrado grandes progresos, uno de ellos es considerado la ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias.

En lo que se refiere al ámbito nacional, la cancillería en el año 2007 aprobó el proyecto del voto en el exterior el cual faculta a los ecuatorianos que residen en el extranjero a votar por los candidatos presidenciales. Para que este aspecto se cumpla, la cancillería pidió apoyo a las Naciones Unidas específicamente al programa de desarrollo ya que anteriormente este había ayudado a impulsar el proyecto de voto en el exterior en los países de Venezuela y Perú.

En lo que se refiere a negociaciones, se da un acuerdo con España para la ordenación y regulación de flujos migratorios que desafortunadamente no logra frenar la ola de migración ilegal.

En el ámbito regional, el tema migratorio es tratado ampliamente entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. En marzo del 2003 la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones incluyen en el comunicado final y en el Acuerdo de Diálogo Político al fenómeno de la migración, incorporando así el artículo N° 49 que establece un proceso de consulta en migración.

2.1.1) Elaboración del Primer documento oficial de Trabajo del Plan Nacional de ecuatorianos en el Exterior.

En el año 2001, tras un trágico incidente en Murcia que cobra la vida de algunos ilegales ecuatorianos, hizo que las discusiones sobre este tema se amplíen. En este entonces el canciller Heinz Moeller junto con las organizaciones indígenas, se compromete a presentar ante el gobierno una reforma del art. 7 de la Constitución, en el cual se impulsaría el ejercicio del voto de los ecuatorianos en el exterior, el derecho de doble nacionalidad, exigibilidad de derechos de los migrantes, así como también la creación de un fondo para ayudar a los que residen en el exterior.

Este plan se basaba en 3 ejes importantes:

- El Estado deberá hacerse presente para garantizar los derechos fundamentales de los emigrantes, tanto civiles como económicos, sociales y culturales.

- El gobierno del Ecuador mediante sus planes de ayuda social junto con organizaciones nacionales e internacionales, se enfocaría principalmente en las familias de los emigrantes.
- El Ecuador debe de establecer buenas relaciones con los países receptores para crear objetivos y planes a favor de aquellos.

La elaboración de este documento constaba de acciones a seguir establecidas y apoyadas por el gobierno nacional entre las cuales puedo mencionar algunas de las más importantes que estaban siendo respaldadas por diferentes instituciones como el Ministerio de Bienestar Social, misiones diplomáticas dirección Nacional de Tránsito, entre otros.

- Los consulados ecuatorianos en los diferentes países especialmente en los mayores receptores de migrantes, serían los responsables de colaborar con el proceso de cedulación de ecuatorianos en el exterior.
- Mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores se pretendería buscar y luchar por conseguir mejores condiciones para los migrantes ecuatorianos ya sea en temas de contratación laboral, derechos humanos y regularización en los países receptores.
- Se trataría de negociar acuerdos para que los migrantes ecuatorianos puedan canjear sus licencias de conducir con unas equivalentes en los países en los cuales residen.
- Se promovería la creación de un instituto para el bienestar del individuo y la familia migrante que dependería del Ministerio de Bienestar Social para que se realice asistencia humanitaria para con ellos.

La elaboración del documento fue sujeto a muchas críticas entre las cuales constaban que sus acciones a seguir eran muy amplias y no presentaban una visión de cómo iban a lograr esas acciones ni del presupuesto requerido para estas.

El plan, el cual nunca llego a adoptarse, era postergado constantemente ya que este debía de ser considerado por la Presidencia de la República. Este plan debió haber entrado en vigor en Julio del año 2002 antes del fin de mandato del Presidente Gustavo Noboa.

En el año 2003 el plan es entregado por el presidente de la Corporación Nacional de Protección al Migrante al Presidente de la República Lucio Gutiérrez, en cual tampoco fue promulgado.

2.1.2) El programa de Ayuda, Ahorro e Inversión Para los Migrantes Ecuatorianos y sus familias.

Este programa pretendía resolver la situación económica de los migrantes mediante la creación de un Fondo que de una u otra forma ayudaría a disminuir las funciones de los prestamistas y chulqueros.

Este fondo era apoyado por la Corporación Financiera Nacional el cual apporto inicialmente con 1 millón de dólares. Mientras que el Gobierno en el 2001 se compromete a ayudar a este fondo destinando 10 millones de dólares que provenían del Presupuesto General del Estado.

En el año 2002, mediante decreto se crea El programa de Ayuda, Ahorro e Inversión Para los Migrantes Ecuatorianos y sus Familias, pero con alcances mas amplios y siendo respaldada por el Ministerio de Relaciones Exteriores ya que la Corporación Financiera Nacional tuvo algunos problemas.

Sus acciones fueron mas amplias ya que se pretendía crear sistemas de intermediación financiera y envío de remesas así como sistemas de ayudas para el ahorro e inversión y la posibilidad de presentar proyectos a organizaciones e instituciones.

Este programa estaba formado por un directorio el cual estaba conformado por tres representantes del gobierno, uno elegido por el Presidente de la República, otro por el Ministro de Economía y el último por el Ministro de Relaciones Exteriores. Luego de algunos meses, el Presidente Gustavo Noboa, asigna a Max Donoso como representante del fondo, dos meses después es cambiado el representante del Ministerio de Economía y el Ministerio de Relaciones Exteriores también designa a otra persona al mando.

El directorio estaba dispuesto a promover este programa, al contrario con las nuevas designaciones, se convirtió en un escenario en donde prevalecían los intereses de los unos y los otros.

El programa termina como letra muerta debido a las pugnas y al conflicto de intereses entre los miembros que conformaban el directorio los cuales por falta de consenso no supieron como manejar este programa.

2.2) Normativa Ecuatoriana con respecto a los temas migratorios

En lo que respecta a la normativa ecuatoriana en los temas de la migración, la Carta Magna señala que el Estado es el encargado de que se respeten los derechos humanos, que se garantizan en esta y que el derecho de una vida de calidad que asegure la salud, la vivienda, la vestimenta, educación, entre otros, no debería de ser sustraído a ninguna persona emigrante.

Los diferentes gobiernos de turno no han sabido cumplir a cabalidad con este objetivo planteado por la Carta Magna, al contrario han generado una deuda social con la población migrante en lo que se refiere a la garantía de sus derechos fundamentales.

Como he mencionado anteriormente, los intereses en el tema migratorio aumentaron desde el año 2000, mas aún luego del incidente que se dio en Murcia en el año 2001. En este mismo año entra en vigor la Ley de Extranjería en España en donde el control hacia los migrantes ilegales crece considerablemente y posibilita la expulsión de los mismos. Esta situación provoca que se generen diferentes formas de manifestación por parte de los migrantes que residen en este país los cuales pedían que se regularice la situación de los migrantes indocumentados y así continuar trabajando en este país.

A raíz de estas propuestas el Gobierno ecuatoriano decide intervenir en el asunto suscribiendo el “Acta de la reunión Bilateral Hispano-Ecuatoriana” en la que se establecen las premisas para el Programa de Retorno Voluntario Progresivo. Este programa constaba de la forma de legalizar la permanencia en España de los indocumentados era mediante la repatriación voluntaria en donde los migrantes obtendrían en territorio ecuatoriano visas y contratos de trabajo para regular su condición en este País. Estas acciones no tuvieron gran acogida por parte de las familias de los migrantes, pero esto no detuvo a que en ese mismo año se firma el “Acuerdo de Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios” en el que se concedían permisos de trabajo y residencia a los migrantes indocumentados que habían llegado a ese país antes

del 22 de enero del 2001. A este programa se inscribieron más de veinte mil ecuatorianos entre los cuales solo cerca de los cuatro mil obtuvieron sus permisos y pudieron regresar a dicho país.

Desde aquel entonces la reputación del gobierno frente a la migración se fue deteriorando y mostrando desinterés por las condiciones de vida en las que se encontraba los migrantes. También es objeto de críticas el hecho que existían numerosas instancias responsables de este tema lo cual generaba un derroche de los recursos estatales en acciones completamente inútiles o muchas veces han quedado simplemente en buenas intenciones de los gobiernos pero que por alguna u otra razón no han llegado a concretarse o que han quedado en letra muerta. Como ejemplo puedo citar algunos programas y acuerdos entre los que se puede destacar El Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior (2001), el Programa de Ayuda, Ahorro e Inversión para los Migrantes Ecuatorianos y sus familias (2001) y el Programa de Apoyo al Migrante Ecuatoriano en la Generación de Oportunidades de Comercio Exterior y de Inversiones (2002).

En los siguientes gobiernos varios fueron los intentos por amortiguar las distintas consecuencias y causas del fenómeno de la migración. En el año 2004 el gobierno nacional realizo un Seminario con la finalidad de crear un proyecto de Ley de Protección a los migrantes Ecuatorianos para buscar su protección y luchar contra el tráfico ilegal de persona y coyoterismo.

La normativa ecuatoriana con respecto al tema de la migración fue reforzada con el proyecto de la Nueva Constitución del Ecuador impulsada por el Presidente de la República Rafael Correa, que mediante la creación de una asamblea constituyente se aprobó la Nueva Constitución en el año 2008 que especifica en el Capítulo tercero “Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria” en la sección tercera denominada “Movilidad Humana” los distintos derechos garantizados de los migrantes ecuatorianos independientemente de su situación y país en el que resida.

Sección tercera

Movilidad humana

Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:

1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.

Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.

3. Precautelar sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.

4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.

5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.

6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros.

Art. 41.- Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.

No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad.

El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley.

Art. 42.- Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios.

Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.

Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.⁵

2.3) Acciones de los organismos no gubernamentales del Ecuador y asociaciones de ayuda al migrante

Los altos índices de emigración y los impactos económicos y sociales que este ha causado en el país hace necesario un breve análisis acerca de las tareas que han realizados diferentes organismos no gubernamentales en el Ecuador así como también algunas asociaciones de emigrantes.

De las consecuencias que ha generado el fenómeno migratorio, nace la preocupación de establecer organizaciones de ayuda que en principio debía ser deber del Estado pero sus vanos esfuerzos han hecho que se creen instituciones de ayuda no gubernamentales y el involucramiento de la sociedad civil para ayudar en el problema.

Constantemente se ve como estas organizaciones incrementan día a día sus esfuerzos para ayudar a los migrantes y sus familias desarrollando proyectos y programas que eviten de una u otra forma que los ecuatorianos migren.

2.3.1) La acción de las ONG's

Las organizaciones no gubernamentales nacen por la necesidad de ayudar a los migrantes y sus familias así como también a los que piensan migrar. Entre las organizaciones que puedo destacar son la Iglesia, Organizaciones de derechos humanos, representantes de centros académicos, familiares de migrantes, entre otros.

Son diferentes los roles que estas organizaciones cumplen a favor de los migrantes y sus familias, entre los que se puede destacar es que han impulsado acciones concretas como brindar asesoría legal y psicológica, atender casos de abusos de derechos humanos de los emigrantes, etc.

⁵ Asamblea Constituyente, "Constitución de la República del Ecuador":
http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

Se han creado distintos espacios de reflexión y opinión acerca del tema, un ejemplo es el Foro de las Américas por la Diversidad que se realizó en Quito en el año 2001 en donde se pudieron incluir algunas propuestas en la declaración final tomadas por los diferentes delegados de los diferentes países en donde exigían respeto y cumplimiento de los distintos instrumentos internacionales y regionales en donde se garantice la protección plena de los derechos humanos fundamentales.

Otra de las acciones que han realizado las ONG's es el Primer Encuentro Sudamericano de la Sociedad Civil sobre Migraciones que fue realizado en la ciudad de Quito que contó con la participación de países como Bolivia, Paraguay, Venezuela, Chile, Perú, Colombia, Brasil y Ecuador. En este encuentro, se realizaron varias propuestas entre las cuales se llegó al acuerdo de permitir el libre tránsito de los inmigrantes y sus familias por sus países.

En el año 2004 se realizó en Quito la reunión sobre "Migración entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe" en donde se propuso la cooperación en la formulación de políticas para enfrentar el problema migratorio.

La finalidad de estos encuentros como los antes mencionados es generar foros y discusiones en donde se de la cooperación de las partes para poder abordar el problema de la migración y poder persuadir a los gobiernos a que opten por estas medidas para el bienestar de los nacionales.

Existen diferentes ONG's, algunas de las que puedo mencionar es el grupo "Ayuda Humanitaria" que es una organización italiana que impulsa mecanismos de protección para los migrantes.

A nivel nacional podemos encontrar el Fondo Ecuatoriano Populorum Progression (FEPP) el cual es una organización sin fines de lucro y es auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Esta organización trabaja en 20 provincias del país promoviendo distintas actividades para ayudar a los migrantes y sus familias.

Algunas organizaciones no gubernamentales apoyan a las familias de los migrantes considerando que son vulnerables a problemas económicos y sociales. Entre los

mecanismos que estos emplean es ayudarles y apoyarles en el retorno así como también involucrarse para la reunificación familiar.

Otro mecanismo de ayuda es la llamada “red de información” que están conformadas por instituciones públicas o privadas y también por las ONG’s en las cuales los migrantes pueden asistir en el país receptor para pedir ayuda en caso de que se amerite.

2.3.2) Las Asociaciones de Emigrantes

Las Asociaciones surgen también por la necesidad de luchar por los derechos fundamentales y pedir mejores a nivel legislativo para su bienestar. Estas son formadas por migrantes que se encuentran en distintos países los cuales se organizan con el objetivo de poder influenciar la formulación de políticas con respecto al tema de la migración.

Algunas de las Asociaciones que puedo destacar es la Asociación Solidaridad Internacional que constantemente lucha por conseguir beneficios para los migrantes como acuerdos para la creación de puestos de trabajo, asistencia en salud, ayuda en caso de sepelio y traslado de cadáveres, entre otros.

La Asociación Llactacaru es otra asociación de ayuda que se funda en el Ecuador en el año 2001 con el objetivo de luchar por el bienestar de los migrantes y las condiciones en las que viven en los países especialmente España. Esta asociación se financia por donación o contribuciones voluntarias que ayudan de alguna forma a la consecución de sus objetivos.

2.4) Estados Unidos y la migración

2.4.1) Deportaciones

En Estados Unidos las deportaciones de los migrantes son comunes. Ser deportado significa ser obligado a abandonar el país receptor en contra de su voluntad por el Servicio de Inmigración y Naturalización.

Una persona que llega a los Estados Unidos sin los documentos requeridos o no esta buscando asilo es muy probable que este sea deportado hacia su país

Los inmigrantes pueden ser deportados específicamente por 5 fundamentos:

1. Entrar al país sin la autorización propia
2. "Violadores de estatus"- personas que violan los términos de su admisión o trabajan sin permiso
3. Personas con una extensa lista de convicciones criminales
4. Personas que son miembros de ciertas organizaciones prohibidas (como comunistas)
5. Ciertas personas que se convierten en cargo público entre 5 años de haber estado en los Estados Unidos.⁶

Sin embargo, si un inmigrante es detenido y obligado a regresar a su país, este tiene derechos que reclamar entre los que se encuentra los siguientes:

- Tiene derecho a comunicarse inmediatamente con el consulado de su país.
- Tienen el derecho a demandar información acerca de donde se encuentran y a comunicarse con sus familiares.
- Derecho a llamar a un abogado.
- Derecho a pedir la salida voluntaria

Cuando un inmigrante es elegido para ser deportado puede de alguna u otra manera suspender el proceso de deportación, para poder realizar esta acción se debe de tomar en cuenta algunos criterios y argumentos:

- El extranjero debe estar continuamente y físicamente presente en los Estados Unidos por lo menos siete años
- El extranjero debe ser de buen carácter moral.

⁶ David A. Breston; Attorney at law,; "Deportación de los Estados Unidos";
<http://www.davidbreston.com/CM/Espanol/DeportacionDeLosEstadosUnidos.asp>

-Religión

-El extranjero debe demostrar que si es deportado, el hecho causaría extremas dificultades a él o a su familia.⁷

Con respecto a quien regula las deportaciones, antes del mes de septiembre del año 2002 la agencia responsable era el Servicio de Inmigración y de la Naturalización (INS). Después del mes de septiembre el congreso de los Estados Unidos y el Presidente George Bush transfirió los poderes de la INS a una agencia llamada Homeland Security. En la actualidad los servicios de inmigración de la INS están bajo la dirección del Bureau of Citizenship and Immigration Services (BCIS).

2.4.2) Seguridad fronteriza de Estados Unidos

La agencia encargada de controlar la frontera de los Estados Unidos es la llamada U.S Customs and Border Protection (CBP) la cual esta bajo el Departamento de Seguridad Nacional. El objetivo principal de proteger la frontera es prevenir el ingreso de personas que no tengan el permiso respectivo para entrar al país esto incluye el ingreso de terroristas y de armas, narcotraficantes, bienes traficados, etc.

La frontera se encuentra vigilada las 24 horas del día y los siete días de la semana. La labor de la CBP también cuando el caso amerite es poner bajo arresto a aquellos criminales que no han sido atrapados por la ley.

Debido a la gran cantidad de entradas al país que tiene Estados Unidos, el presidente Bush se vio obligado a aumentar el número de funcionarios encargados de controlar las fronteras y más aun después del 11 de septiembre del 2001 cuando la seguridad nacional estaba en constante riesgo.

Entre los mecanismos que se utilizan para el control de las fronteras se encuentran algunos medios tecnológicos como alarmas, sensores electrónicos así como también supervisiones por vía aérea, rastreo de huellas, etc. Los controles fronterizos se

⁷ Abogados y Leyes; "Deportación"; <http://www.abogados-leyes.com/deportacion.html>.

encuentran desplegados en distintas zonas como carreteras cerca de la frontera o en ciudades aledañas generalmente para realizar controles de anti contrabando, entre otros. Los controles cada día se intensifican más, desde el año de 1994 se han capturado 16 millones de inmigrantes ilegales que han querido ingresar a Estados Unidos.

2.4.3 Plan de trabajo temporal para migrantes ilegales. (Gobierno de Bush)

El plan de trabajo de trabajo temporal para las migraciones ilegales fue establecido por el Presidente Bush en el año 2004. En su discurso para el establecimiento de este plan, él menciona el papel importante que han jugado los migrantes de diferentes partes del mundo ya que ha contribuido a construir lo que ahora se conoce como Estados Unidos y por su parte también ha ayudado a que sea la economía mas grande del mundo por la aceptación de trabajos que generalmente no son ocupados por nacionales y sus largas horas laborales.

El presidente Bush decidió crear este plan de trabajo analizando las condiciones laborales en la que los migrantes ilegales se encuentran, señalo que debido a su situación de ilegalidad en el país hace que algunos de los empleadores se aprovechen ya sea maltratándoles o pagándoles un salario por debajo de lo habitual. El problema se agrava ya que debido a su condición los migrantes no reclaman por sus derechos por temor a la deportación o sanciones más severas.

Debido a estos problemas, Bush decidió mejorar de cierta forma las leyes de migración con la creación de este plan de trabajo el cual constaba de que si bien es cierto los migrantes ilegales están dispuestos a ocupar puestos de trabajo que un americano no lo ocuparía, considera que las empresas norteamericanas primero tendrán que asegurarse por todos los medios que un nacional no este dispuesto a realizar ese trabajo, si esto ocurre recurrirían al último recurso que sería el contratar a un ilegal que tenga un permiso válido. Los permisos se dan para un plazo de tres años renovables pero deberán cumplir con ciertos requisitos. Aquellas personas que violen los requisitos sus permisos serán revocados e inmediatamente serán deportados a su país natal.

Un punto importante a mencionar es que los empleadores si contratan a un ilegal para trabajar en su empresa, deberán notificar al gobierno para que se de un seguimiento respectivo y no se violen las leyes laborales que constan en el Plan de trabajo temporal que por el contrario se aplicarán serias sanciones para los responsables.

Los migrantes que se encontraban bajo este Plan constaban de una tarjeta que indicaba que era categorizado como trabajador temporal. Bush por el otro lado, mantenía contacto con los gobiernos extranjeros para que una vez que estos permisos hayan expirados, los ilegales tenga los incentivos que se necesitan para regresar a su país de origen.

Muy aparte de este plan, el Presidente George Bush también quiso implantar una serie de objetivos para mejorar la situación de los migrantes y la de los Estados Unidos entre las cuales constan las siguientes:

- Protección del territorio y control de la frontera;
- Servir a la economía norteamericana;
- Promover la compasión;
- Los trabajadores podrían renovar la visa Y hasta tres veces, pero tendrían que regresar a su país por un año entre cada episodio. Aquellos que traigan a dependientes podrían obtener únicamente una visa no renovable de dos años.
- Las familias podrían acompañar a cualquier trabajador temporal únicamente si suministraran evidencia de seguro médico y demostraran que sus salarios son 150 por ciento más altos que el nivel de pobreza.
- Crear incentivos para el regreso de los migrantes; y,
- Protección de los derechos de los migrantes legales.⁸

2.4.4) Rechazo de la reforma de la ley de inmigración.

La reforma de la ley de inmigración de igual forma fue incentivada por el Presidente Bush en el año 2007.

La reforma fue rechazada por el senado de los Estados Unidos, a pesar que Bush apoyaba esta, no se obtuvieron el número de votos necesarios para reducir el debate y poder aprobar posteriormente la reforma.

La propuesta de la Reforma y Amnistía de inmigración incluye lo siguiente: Con respecto a los Trabajadores indocumentados actualmente en los Estados Unidos:

⁸ Javier Ponce Leiva, Migraciones: Problemas y Ayudas, editorial El Conejo, Quito – Ecuador, 2005.

- Podrían presentarse inmediatamente y recibir un estatus legal temporal.
- El Proyecto de Ley crea una Visa Z renovable por cuatro años para aquellas personas que se encontraban en los Estados Unidos de manera ilegal, antes del 1ro de enero 2007.
- Los inmigrantes indocumentados podrían ajustar su estatus a residencia permanente legal una vez que paguen la cantidad de \$5,000 por gastos y multas y su cabeza de familia regrese a su país de origen.
- Las personas menores a 30 años que llegaron a los EE.UU. como menores, podrían recibir sus Green Cards (tarjetas de residencia) después de tres años, en lugar de ocho.
- Los trabajadores agrícolas indocumentados que pueden demostrar que han trabajado por 150 horas o tres años en agricultura pueden solicitar sus Green Cards.
- Los portadores de visa Z no pueden tramitar Green Cards hasta que hayan cumplido y aplicado elementos para la seguridad fronteriza, lo que se estima en 18 meses.
- La tramitación de las Green Cards para portadores de visas Z empezaría después de salir de la lista de espera existente, lo que se estima en 8 a 13 años.⁹

En lo que se refiere a la seguridad fronteriza, la reforma habla de los siguientes puntos que se trataran de aprobar. A continuación el texto que cita la que involucrará la seguridad fronteriza.

- Contratar a 18,000 nuevos agentes para la patrulla fronteriza.

⁹ Us immigration Support, Reforma a la ley de Migración y Amnistía,
http://www.usimmigrationsupport.org/espanol/deportacion_us.html

- Construir 200 millas de barreras vehiculares y 370 millas de bardas a lo largo de la frontera México-Estados Unidos.
- Utilizar herramientas de identificación seguras y efectivas para evitar un trabajo no autorizado.
- Construir 70 torres para radares con base en tierra y cámaras a lo largo de la frontera sur.¹⁰

2.5) España

2.5.1) La legislación española frente al tema migratorio

En lo que se refiere a la legislación española en temas migratorios, se nombra a la ley de Extranjería de España.

La ley de extranjería se conoce a las leyes y normas españolas que regulan la entrada y la estancia de extranjeros dentro del país así como también los derechos y libertades que se les garantizan.

Esta ley fue decretada el 11 de enero del 2000, su entrada en vigor se dio en enero del 2001. Fue creada con el objetivo de brindar un cambio importante en la normativa española al inducir políticas de integración que incluía una ampliación en los derechos de los inmigrantes y establecer principios de igualdad entre los nacionales y extranjeros.

Con respecto a las críticas que recibió esta ley incluían que era una normativa que no controlaba eficazmente las fronteras de esta manera multiplicando la migración ilegal, que era incapaz de gestionar los flujos migratorios y que generaba ámbitos de exclusión y marginalidad.

Debido a las críticas, en el tiempo se fueron dando reformas a la ley de extranjería. La más actual fue la reforma en el año 2004 que entro en vigor en el 2005 en donde se establecieron una serie de pautas a seguir entre las cuales se pueden nombrar las más importantes:

¹⁰ Us immigration Support, Reforma a la ley de Migración y Amnistía, http://www.usimmigrationsupport.org/espanol/deportacion_us.html

- Se estableció una tarjeta de Identidad del Extranjero quienes la obtienen los que hayan expedido un visado o una autorización para permanecer en España por un período superior a los 6 meses.
- Los extranjeros pueden obtener la residencia debido a una reagrupación familiar, de esta manera si esta persona ha obtenido su residencia la única forma en la que puede reagrupar a su familia es con una autorización de residencia y trabajo que muestre su solvencia económica.
- Esta reforma busco facilitar los trámites para los migrantes ilegales, de esta manera si han recibido una visa ya sea de residencia, trabajo o de estudios se elimina la obligatoriedad de asistir a las oficinas correspondientes a solicitar las autorizaciones de residencia y trabajo. Esto quiere decir que una vez obtenida la visa se permite permanecer por el tiempo especificado en el país y también a trabajar.
- Beneficios para las mujeres que denuncies casos de violencia doméstica.
- Derecho y deber a la documentación, es decir que los migrantes deben de tener sus documentos de identificación y permisos para estar en el país en orden y tiene el derecho de no ser privado de la misma.
- Se mantendrá el derecho a la Seguridad social y otros servicios sociales.
- Los extranjeros residentes en España tienen derecho a sufragar en las distintas elecciones municipales siempre y cuando los españoles también tenga ese derecho.
- Los extranjeros residentes en España tienen el derecho a trabajar y a manifestarse como es el caso de las huelgas.
- Los residentes podrán acceder a formar parte del servicio de administración pública.
- Tendrán derecho obligatorio a la educación si son menores de 18 años. En caso de ser mayores de edad la educación es optativa y es responsabilidad del individuo.

2.5.2) El Acuerdo bilateral Ecuador - España, relativo a la Regulación de los Flujos Migratorios.

Debido a la preocupación de los gobiernos de los dos países involucrados, Ecuador y España empiezan a formular y negociar un Convenio sobre flujos migratorios que

regularizará la migración de ecuatorianos hacia España. Este acuerdo bilateral entre estos dos países fue firmado el 29 de mayo del 2001 en la ciudad española de Madrid. Los encargados de suscribir este Convenio fueron el Embajador del Ecuador en España y el Ministro de Interior de España.

En este convenio bilateral se establecieron algunos propósitos fundamentales entre los que se encontraban:

- El establecimiento de normas de legalización para los ecuatorianos que habían llegado a España antes del 23 de enero del 2001 y que permanecían en condiciones de ilegales.
- Optar por medidas necesarias para la regulación de los flujos migratorios entre ambos países.
- Garantizar que todos los migrantes ecuatorianos que decidan ingresar a España gocen plenamente de sus derechos que les son otorgados en los instrumentos internacionales, así como también garantizar los derechos laborales en caso de que un migrantes trabaje en el país español.
- Concienciar que el fenómeno migratorio una vez controlado puede ser positivo y para el beneficio de ambas partes.

La primera reunión sobre el Convenio se realizó en el año 2002 en la ciudad de Quito con la participación activa de los gobiernos involucrados. En esta reunión se contempló la creación de una oficina en la ciudad de Quito para que esta se encargue de reclutar y seleccionar posibles candidatos para trabajos en el país español con los permisos respectivos como son los contratos de trabajo y visas y su condición será de migrante legal con lo cual gozará plenamente de sus derechos.

Como era de esperarse, el convenio recibió duras críticas por parte de la sociedad ecuatoriana y algunas organizaciones de ayuda a los migrantes opinando que el acuerdo no superaba las expectativas y necesidades de los migrantes y sus familias. Sin embargo, el país español informó que anualmente pueden estar a disposición unas 30 mil plazas de trabajo.

Con los sucesos del 11 de septiembre y con la creciente ola de migrantes hacia España en calidad de ilegales, el número de plazas de trabajo ofrecidas por el gobierno español

ha disminuido y no ha podido cumplir con la expectativa original. Sin embargo las oficinas de reclutamiento seguían funcionando tratando de ayudar a los migrantes que buscan ir a buscar mejores oportunidades de trabajo en España. En el Ecuador los encargados de comunicar las fuentes de trabajo deberán especificar el sector y la zona geográfica, duración del trabajo, salarios, alojamiento, fechas de inicio, número de personas a contratar, etc.

2.6) Acciones de los Organismos internacionales dentro del tema de la migración

2.6.1) Derechos de los migrantes:

Todos los migrantes procedentes de diferentes nacionalidades y cuyos destinos pueden variar tienen los derechos humanos fundamentales e inalienables los cuales se encuentran protegidos por distintos instrumentos de derecho internacional y que son reconocidos universalmente como la Declaración Universal sobre Derechos Humanos que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

Vale la pena mencionar que todos los derechos humanos se aplican a los migrantes, pero existen ciertos derechos que son específicamente relacionados con el tema de la migración como son la libertad de movimientos, el derecho a la nacionalidad, el derecho a buscar asilo, entre otros.

La palabra inalienables hace referencia a que ninguno de estos derechos pueden quitarse a una persona ni pueden ser transferidos, esto significa que estos derechos se aplican y están garantizados para todas las personas que se encuentran en un Estado independientemente si son legales o no.

Los derechos humanos deben de ser aplicados sin discriminación, lo cual significa que la raza no puede ser un impedimento para su aplicación. Es verdad que algunos derechos pueden ser limitados o muchas veces derogados pero los derechos fundamentales no pueden ser suspendidos como son el derecho a la vida, la libertad de la tortura entre otros.

Entre los principales derechos de los migrantes se encuentran los siguientes:

- No ser discriminados
- Libertad de circulación

- Derechos a la reunificación familiar
- Tener una identidad cultural
- En caso de ser migrantes ilegales, deben de ser informados si son detenido, si es posible en el idioma que comprendas cuales son los motivos de su detención.
- Debe de comunicarse a las autoridades consulares o diplomáticas de su Estados en caso de ser detenidos.
- Derecho a libertad de expresión.
- Derecho a tener una religión.
- Derecho a la privacidad, entre otros.

2.7) Instrumentos internacionales de protección de las personas migrantes Derechos humanos de los migrantes

2.7.1) Instrumentos internacionales de alcance general en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas - ONU

Las Naciones Unidas como organismo internacional ha tratado de brindar ayuda a los migrantes mediante sus distintas convenciones que desde años atrás se vienen creando entre los Estados partes. Entre los principales instrumentos generados por esta organización podemos encontrar los siguientes:

2.7.2) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Este instrumento legal se genera desde la Declaración de 1963 sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. La convención trata principalmente algunos puntos principales entre los que encontramos los siguientes:

- Cualquier superioridad entre las distintas razas de los países que forman la comunidad internacional es falsa en teoría y práctica. Por lo tanto queda restringido que por motivos de raza, color u origen étnico se prohíba a las personas de sus derechos y libertades fundamentales en los ámbitos de economía, cultura, en la esfera política o social.
- La discriminación racial violan los derechos fundamentales de los seres humanos poniendo en peligro las relaciones sociales entre ellos y por ende la paz y seguridad de las naciones. Las Naciones Unidas pretenden crear una

comunidad internacional libre de segregación ya que consideran que esta origina odio y división entre los Estados.

- Los Estados que formen parte de esta Convención se comprometen voluntariamente a actuar libre de perjuicios contra la raza evitando la discriminación racial y asegurando que las instituciones tanto públicas y privadas realicen lo mismo. Por esta razón no deben de apoyar a grupos que apoyen la discriminación racial, así como también generar políticas que eviten de todas formas los actos discriminatorios y promover el entendimiento entre las razas y etnias en las diferentes esferas como la educación, cultura, la información, etc.

- Los derechos que son primordiales de defender de cualquier acto de discriminación son los siguientes:

- Derecho a la seguridad personal y a que el Estado le proteja de cualquier acto de violencia en contra de su integridad personal.

- No deben de ser violados los derechos políticos tales como el derecho a elegir y ser elegido por medio de sufragio universal.

- Igualdad de tratamiento en caso de que se presente ante un tribunal y otros órganos de justicia.

2.7.3) Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1999: Derechos humanos de los migrantes.

En el año de 1999 el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, firma una la resolución en donde se enuncia los derechos humanos de los migrantes considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que todos los seres humanos tienen derechos fundamentales e inalienables sin importar raza, color o nacionalidad.

Esta resolución implica que todos los Estados que conforman el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos deben garantizar que las personas que residen en su territorio tengan garantizados sus derechos fundamentales reconocidos en este Pacto.

Un punto importante para que esta Resolución se firme es por la gran cantidad de racismo, xenofobia y diferentes formas de discriminación que se daban en diferentes partes del mundo degradando y subestimando a los migrantes que provenían de

diferentes nacionalidades, así como también las dificultades que aquellos afrontaban en el país de destino debido a la diferencia cultural, de idioma, dificultades económicas, y por ultima la gran vulnerabilidad que sufren mujeres y niños de las olas migratorias. De esta manera es como esta Resolución reconoce que los Derechos Humanos consagrados en la Declaración Universal, se aplican a todas las personas incluidas los migrantes. De igual forma pide que todos los Estados que sean parte de algún instrumento internacional para garantizar los derechos humanos que promuevan y protejan los derechos humanos de los migrantes.

Otro punto importante a mencionar acerca de esta Resolución tomada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas es que delegaron un relator especial por un periodo de tres años para que analice todos los obstáculos para garantizar la plena ejecución de lo derechos humanos para los migrantes así como también buscar la información necesaria y estar dispuesto a recibir tipo de información que indique o presente casos de violación de los derechos humanos fundamentales del individuo.

Este relator especial tiene amplias funciones como las antes mencionadas así como también formular recomendaciones para impedir las violaciones de los derechos humanos, recomendar medidas a nivel nacional, regional e internacional para eliminar cualquier violación de los derechos humanos fundamentales prestando mucha atención a incidentes que afecten a mujeres y niños.

2.7.4) Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares

Todas las personas que migran lo hacen por una razón, en el caso del trabajador migratorio su razón es la búsqueda de trabajo mejor remunerado que en su país de origen. Este fenómeno no es producto del siglo XXI, desde épocas remotas las comunidades migraban en busca de mejores salarios y actualmente muchos Estados tiene un porcentaje de trabajadores migratorios.

El termino de “trabajadores migratorios” hace referencia a todas las personas que se encuentren realizando, que haya realizado o que piensan realizar alguna actividad laboral en un país en el que no es nacional.

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares fue aprobada en diciembre de 1990 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta convención dio inicio a la labor de la creación de derechos para los trabajadores migratorios y garantizar el respeto de esos derechos. Surgió como conclusiones y recomendaciones de diferentes expertos en lo que es el tema de los trabajadores migratorios.

Los estados que formen parte de esta Convención o se adhieran a ella están comprometidos a cumplir con las medidas necesarias que se establecen en la Convención con el fin de garantizar los derechos a los trabajadores migratorios y sus familias y aplicar sanciones en caso de que alguno de estos derechos haya sido violado.

La Protección de los Derechos de los trabajadores Migratorios y sus familias consta de 93 artículos que describen los derechos y obligaciones de los trabajadores así como también de las obligaciones de los países que lo conforman.

El problema en cuanto a la violación de los derechos es que muchas veces los trabajadores no están al tanto de los derechos y libertades fundamentales que son garantizados en cualquier país en donde se encuentre.

Es importante mencionar que la mayoría de estos trabajadores pertenecen a diferentes nacionalidades ajenas al país en el que se encuentran, por lo que en muchos casos se crean hostilidades entre los nacionales y los trabajadores extranjeros generando situaciones de discriminación ya que estos generalmente son pobres y sus condiciones sociales son precarias.

En el ámbito laboral, estos son discriminados ya sea excluyéndoles de ciertos puestos de trabajo o contratándoles para trabajos denigrantes. También sufren problemas en lo que es la remuneración y en lo que respecta a información necesaria en cuanto a sus derechos fundamentales privándoles de ciertas ventajas que de por ley tienen. Es por eso que esta convención estableció en uno de sus artículos que todos los trabajadores migratorios y sus familias no podrán recibir tratos diferentes en lo que respecta a situaciones laborales y remuneraciones, y los Estados partes dentro de esta Convención, velaran para que se cumplan estas medidas dentro de sus países.

En la Convención también se trató el tema de los trabajadores ilegales, como se sabe muchas veces los migrantes llegan a un país receptor en calidad de ilegal y otras veces ocurre el traslado clandestino de trabajadores. El factor que impulsa al traslado clandestino de trabajadores son las condiciones de extrema pobreza en países de tercer mundo el cual facilita a los empleadores a que el proceso de contratación se vuelva más fácil. Al ser un trabajador ilegal se abren las posibilidades a que este sea vulnerable a ser explotado y tener condiciones de trabajo precarias, muchas veces se puede parecer a esclavitud o trabajo forzoso y por temor a ser descubiertos y expulsado del país en el que trabaja no busca ayuda y justicia.

Uno de los artículos de esta Convención Internacional se establece que todos los Estados Partes tienen que establecer medidas para luchar contra la contratación y traslado de trabajadores en situación irregular y en caso de que se detecte alguna clase de movimientos ilegales, aplicar las sanciones correspondientes para la eliminación de cualquier forma de grupos o entidades que dirijan la migración ilegal.

Un punto que vale la pena destacar es que esta Convención toma en cuenta las normas laborales internacionales así como también otras acerca de la esclavitud. Los derechos y obligaciones establecidos en esta Convención se aplican a distintas categorías de trabajadores migratorios entre los que se encuentran:

- Los trabajadores fronterizos que se los define como aquellos que reside en un Estado y que constantemente viaja al Estado vecino a trabajar por lo menos una vez por semana o diariamente.
- Trabajador marino el cual trabaja dentro de una embarcación de un Estado del que no sea nacional.
- Trabajador de temporada.
- Trabajador por cuenta propia, entre otros.

A pesar que esta Convención fue firmada en el año de 1999, el 18 de diciembre del 2002 se dio una Resolución de la misma en donde la Asamblea General busco maneras de convencer a los países que no habían ratificado la Convención Internacional de que lo consideren como un asunto urgente y de esta manera ratificarlo o adherirse a ella.

El Secretario General de las Naciones Unidas, pidió a todos los Estados miembros que presentasen los informes periódicos a tiempo, de la misma manera a cargo del

Secretario se dio la promoción de la convención mediante una la Campaña Mundial de Información Pública sobre los derechos humanos.

Asimismo, en la resolución del 2002, se pidió que los Estados miembros bajo sus sistemas constitucionales garanticen y protejan los derechos fundamentales de todos los migrantes conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos y también a los instrumentos internacionales a los que pertenecen.

Esta convención con la Resolución dada en el 2002, entro en vigor en julio del 2003 la cual fue ratificada por 22 Estados entre ellos Ecuador.

2.8) Instrumentos internacionales de alcance general en el ámbito de la Organización de Estados Americanos – OEA

2.8.1) Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes (OEA)

La OEA mediante sus diferentes esfuerzos trata de ayudar a los migrantes en cualquier área en la que tengan dificultades. Los objetivos principales de este programa Interamericano es la promoción y protección de todos los derechos de los migrantes, para esto se consta con el apoyo y cooperación de los Estados miembros a que mediante la integración y la formulación de mejores prácticas se garanticen plenamente todos los derechos a los migrantes. También el Programa vincula a distintos órganos y organismo de la OEA, organizaciones multilaterales y la sociedad civil.

Vale la pena mencionar que el Programa también consta con una serie de objetivos específicos encaminados a la estricta protección de los derechos humanos de los migrantes que incluyen diferentes ámbitos de acción como cooperación entre países de origen, transito y destino, así como también la atención prioritaria de las necesidades de los grupos mas vulnerable dentro de la categoría migrantes como son los niños y mujeres.

Las acciones a seguir por los países miembros alentados por la OEA consta de diferentes actividades específicas entre las cuales se encuentran difundir e informar a las sociedades de cada una de las legislaciones nacionales de cada país, así como también la asistencia cuando se requiera de los organismos estatales en caso de que algún migrante

lo necesite. Entre estas actividades también se encuentran programas y campañas para proteger a las mujeres y niños migrantes.

Es importante mencionar que dentro del Programa se puede encontrar también actividades que incluyen estrictamente a los Estados Miembros como son las de firmar, ratificar o adherirse a los instrumentos universales e interamericanos de derechos humanos especialmente de los migrantes. Además, cada país será responsable de revisar su legislación para que esta concuerde con el respeto de los derechos humanos y de capacitar a sus funcionarios a que protejan estos derechos en sus diferentes ámbitos de acción.

Como antecedentes del programa, primeramente este fue desarrollado por el Grupo de Trabajo del Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente en respuesta a resoluciones acordadas en el año de 1996 y 1997.

La aprobación del programa por parte del Grupo de Trabajo se dio a cabo en el año 2005, previo a su aprobación final que fue en el mismo año en donde participaron ampliamente varios expertos gubernamentales y diferentes representantes de la OEA procedieron al intercambio de prácticas para que se tornen más efectivas y que podrían incorporarse al Programa.

En el año 2006 se celebra una sesión especial en donde se consideró y se analizó los flujos de la migración humana y cuál ha sido el impacto en los Estados del continente Americano para ver posibles mejoras dentro del Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes.

2.8.2) Convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación Racial

Esta Convención fue una idea que nació por parte de las Naciones Unidas originalmente por las distintas conferencias, pactos y declaración que sobre el tema ha tratado, sin embargo, quienes lo plasmaron en el panorama regional sin duda fue la Organización de Estados Americanos, por su competencia.

La realidad del continente americano muestra que el 30% de la población de América Latina es afrodescendiente y un 15% indígenas, estos grupos son los más vulnerables a

problemas como analfabetismo, violencia y discriminación al momento de acceder a un empleo o a servicios públicos.

Los diferentes gobiernos de los países que conforman el continente no han adoptado medidas adecuadas para incluir a estos grupos dentro de la sociedad. La Convención Interamericana contra la Discriminación Racial en donde por medio de la misma se lucharía contra la discriminación a nivel regional que han sufrido diferentes personas de distintas nacionalidades al momento de migrar. De la misma manera mediante la Convención se pretendía llenar los vacíos que han dejado los diferentes instrumentos internacionales y regionales potenciando la protección del migrante a nivel del continente Americano.

La primera vez que se encontró el tema de NO discriminación en la agenda de la OEA fue en la década de los noventa cuando se crea la resolución “No discriminación y tolerancia” en donde connotan que los actos racistas y discriminatorios atentan contra los principios y practicas de la democracia. De esta manera, la Asamblea General pidió a los Estados miembros y a los organismos de la OEA su cooperación en la toma de medidas efectivas para erradicar esta clase de comportamientos en la sociedad.

En el año 2000, mediante la resolución que lleva por nombre “Elaboración de un proyecto de convención Interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación y tolerancia” encarga al Consejo Permanente la viabilidad de la elaboración de este proyecto. Esta fue la primera vez en la historia de la OEA en donde se plasma la creación de un proyecto encaminado a erradicar el racismo y discriminación.

Los jefes de Estado de los países miembros en la III Cumbre de las Américas, se comprometen a erradicar las formas de discriminación y otras formas de intolerancia en las sociedades.

En el año 2002 se aprueba el documento “Elaboración de un proyecto de Convención interamericana contra el Racismo y toda forma de Discriminación e Intolerancia”

En ese mismo año, la Asamblea General modifica el nombre de la mencionada Convención por “Prevención del racismo y toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana” y

delega al Consejo Permanente que continúe con la labor de dedicar atención prioritaria a temas que engloba el racismo, discriminación y cualquier forma de intolerancia e incentivo a los Estados Miembros y organismos de la OEA a que estudien las posibles estrategias para erradicar estos problemas mediante iniciativas en el área de educación y administración de justicia así como campañas para concienciar a las sociedades acerca del tema del racismo y la discriminación.

En el año 2004, la Asamblea General mediante una resolución que llevo el nombre de la anterior mencionada en el año 2002, pide de manera comedida a que los Estados miembros intensifiquen sus esfuerzos y tomen medidas mas estrictas y eficaces en el ámbito regional para combatir con el problema.

La Asamblea General en el año 2005, mediante la resolución “Prevención del racismo y toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana” reafirma su compromiso y de todos los organismos de la OEA a tratar con las medidas más efectivas posibles la erradicación de los problemas que involucran racismo y discriminación tomando en cuenta que estas son formas que violan los derechos humanos y olvidan que los derechos son inalienables e inviolables.

En el año 2006, mediante la resolución “Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia y consideración del proyecto de convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia” se encomienda a que el Grupo de Trabajo designado para estos temas inicien las negociaciones del proyecto y que continúe promoviendo las reuniones para recibir contribuciones de los Estados Miembros, de órganos y organismos de la OEA, así como también de las Naciones Unidas y empresarios y grupos de la sociedad civil.

CAPITULO III

POSIBLES SOLUCIONES PARA EL PROBLEMA MIGRATORIO

En este capítulo se tratará de analizar las acciones de los organismos gubernamentales de los países involucrados y de los organismos internacionales desde un punto de vista crítico basado en la información recopilada en los dos anteriores capítulos acerca del fenómeno de la migración y las consecuencias que ha causado en el Ecuador y los países involucrados.

3.1 ¿Qué tan efectivo a resultado los diferentes esfuerzos de los países involucrados en resolver el problema?

En lo que se refiere al Ecuador, si bien es cierto los distintos gobiernos democráticos constantemente han tratado de buscar soluciones al problema migratorio que vale la pena recalcar que en los años noventa no era de la misma magnitud que la que se vive en estos tiempos. Sin embargo, muchos de los esfuerzos que han realizado los gobiernos de turno han quedado sin cumplirse o por alguna u otra razón no han llegado a concretarse. Las causas pueden ser distintas, desde la falta de cooperación y decisión hasta conflicto de intereses de las partes involucradas. Considero que en los noventa, el tema de la migración no era un asunto primordial dentro de las agendas del gobierno que como insisto no era un fenómeno de gran magnitud hablando de una migración a nivel internacional, al contrario el fenómeno migratorio empezó principalmente con los traslados de personas de la sierra a la costa o viceversa tratando de encontrar mejores condiciones económicas dentro del país.

Desde el año de 1999 hasta nuestros tiempos, la migración de ecuatorianos y ecuatorianas se incremento debido a la crisis económica que vivió el país. El tema se incluyo en la agenda de los gobiernos para ser tratado, se dieron varios intentos en los que muchas veces no se llegaron a cumplir por las causas antes mencionadas, sin embargo, algunos aspectos si mejoraron mediante acciones tomadas. Considero que la acción del país en colocar consulados en los países de mayor recepción de migrantes ecuatorianos ayudo a que aquellos recurran a los consulados en caso de que exista algún problema. También la ratificación de algunos convenios internacionales como el de

Protección de los derechos de los migrantes y sus familias de alguna manera ayudó a que se garanticen los derechos de estos en algunas partes del mundo.

En el gobierno actual los esfuerzos para mejorar las condiciones del migrante fue un tema a tratar ampliamente, más aún en la creación de la nueva constitución donde por primera vez se dicto que cualquier migrante no sería ilegal y se lucharía constantemente por sus derechos y a que estos no sean violados.

Algunos de los esfuerzos del Ecuador han sido en vano debido a la falta de compromiso para con ellos, sin embargo no todo ha sido ineficiente, algunos acuerdos que se han firmado han ayudado a garantizar estos derechos o u otros como el derecho a votar residiendo en un país extranjero.

En lo que se refiere a España, al ser un país mayoritariamente receptor de migrantes ecuatorianos, se vio mayormente afectado desde la crisis del 99 en nuestro país en donde una gran ola de migrantes empezó a trasladarse de España de manera ilegal. El fenómeno causo malestar en los nacionales extranjeros debido a la presencia de ecuatorianos en grandes masas que imponían su cultura y ocupaban puestos de trabajo que podían pertenecer a españoles. Los esfuerzos de este país referente al tema de la migración se hicieron notar con la Ley de Extranjería lo cual trataba de ayudar a los migrantes a que obtengan los mismos derechos que los nacionales en diferentes aspectos.

Los esfuerzos de este país que considero que han sido en vano, son los de promover acciones y tratos no racistas contra los migrantes. Como se sabe España es uno de los países en donde más se presentan casos de violación de derechos humanos contra los migrantes específicamente por causas de racismo y discriminación que se siguen dando día a día ya sea por agresiones físicas o simplemente con acciones que comprometen la integridad de cualquier ser humano.

En el caso de Estados Unidos que es un país que tiene altos índices de ingreso de migrantes ilegales, considero que sus acciones tomadas han sido enfocadas mas a la protección de su país dado el suceso del 11 de septiembre del 2001 en donde los controles fronterizos se volvieron más agresivos por temor a otro ataque. Sin duda alguna esto afecto a los migrantes, aquellos que desean conseguir una visa o también aquellos migrantes ilegales que buscaban la manera de permanecer en Estados Unidos de alguna u otra forma.

Las acciones de los gobiernos de los países si bien han ayudado a algunos de los migrantes, considero que si se propendrían a trabajar más seguido cooperando entre ellos en posibles soluciones a los problemas que conlleva la migración brindarían acciones mas eficientes y duraderas a lo largo de los años, siempre y cuando el apoyo sea la base de las relaciones entre los gobiernos involucrados y también se de la aceptación de las sociedades de ambos países.

3.2 ¿Han tenido efecto las acciones de los organismos internacionales?

Si bien es cierto los organismos internacionales han contribuido grandiosamente en muchos ámbitos de interés para la sociedad común de la comunidad global. Mediante sus creaciones se han podido defender los derechos humanos de cada persona, derechos laborales, sociales y culturales así como también han ofrecido posibles soluciones a diferentes conflictos que han ocurrido en la comunidad internacional.

Tanto las Naciones Unidas en el ámbito global como la Organización de Estados Americanos en el ámbito regional han contribuido en el tema de la migración imponiendo en el caso de la ONU la Declaración de los Derechos Humanos, los Derechos de los Migrantes, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares, entre otros. Y en el caso de la OEA el Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes (OEA), Convención interamericana contra el racismo y toda forma de discriminación Racial, etc.

Sin embargo, pese a los esfuerzos que los Organismos Internacionales han realizado a lo largo del tiempo en el tema de la migración considero que las acciones que se han llevado a cabo son de ámbitos muy generales que si bien es cierto los países que conforman algún tratado, convención o programa se comprometen a cumplir a cabalidad las condiciones de dichos acuerdos no llegan a establecer pautas específicas para algún fenómeno como es el caso de la migración. Creo firmemente que a pesar que son organismos que velan por el bienestar de las naciones en general, deberían de comprometerse a ayudar a combatir ciertos problemas como la migración con medidas

más específicas considerando las situaciones de los países involucrados para que las acciones tomadas sean más eficientes y encaminadas a disminuir las consecuencias del fenómeno y en un futuro buscar soluciones definitivas al problema.

Vale la pena mencionar que los Organismos Internacionales dentro de la Comunidad Internacional son de gran importancia ya que la mayoría de ellos han establecido normas y costumbres que los países deben de llevar a cabo para consolidar la paz y armonía entre las naciones y que han creado las bases necesarias para poder encaminar cualquier conflicto o problema a que sus soluciones se den por medios pacíficos y siempre basados en la cooperación de los países que conforman la comunidad Internacional.

3.3 ¿Cuáles serían las posibles soluciones para mejorar los esfuerzos tanto nacionales como internacionales?

En todo conflicto que se puede originar en un país o entre países considero que la mejor solución para mejorar los esfuerzos nacionales e internacionales específicamente dentro del tema de la migración, es la cooperación entre las partes involucradas.

Si existe cooperación entre los países muchas actividades eficaces se pueden plantear para la búsqueda de una solución al problema.

En lo que se refiere al ámbito nacional, la unificación de la sociedad sería una alternativa conveniente para la lucha contra cualquier problema, el apoyo mutuo entre el gobierno y el pueblo así como también una comunicación eficaz entre ambos actores podría resultar en comprensión basada en el diálogo dándose a conocer las necesidades del pueblo ecuatoriano y sus preocupaciones con respecto al tema de la migración.

Muchas soluciones se pueden plantear para disminuir las consecuencias que la migración ha causado en los individuos ecuatorianos. Como he mencionado el problema de la discriminación puede considerarse como uno de los problemas principales que enfrentan los migrantes en los países de Estados Unidos y España, por la misma razón la necesidad de mayores políticas anti discriminatorias o sanciones mas fuertes para los agresores pueden resultar en una alternativa eficaz para la disminución de este problema. Establecimiento de más consulados en otros países en donde la afluencia de

migrantes es considerable ayudaría a tener más control sobre problemas como abusos laborales y sexuales hacia los migrantes, entre otros.

La creación de más plazas de trabajo en el Ecuador ayudaría considerablemente a reducir el porcentaje de migrantes que salen del país a buscar trabajo en otros países. La gran pregunta aquí sería el como crear más plazas de trabajo. Una de las opciones que pueden ser eficaces para resolver el problema sería inyectando capital en las empresas públicas para que estas crezcan y con el paso del tiempo se llegue a necesitar más mano de obra.

En lo que se refiere a mejorar los esfuerzos internacionales, de igual forma considero que una de las opciones más eficaces para resolver y llegar a una decisión sobre cualquier asunto de un país o comunidad sería la cooperación mutua entre los países y la comunicación efectiva, midiendo eficazmente los problemas y sus causas que afectan a un país en particular. Los Organismos Internacionales han establecido diferentes tratados y programas mediante los cuales han tratado de luchar sobre un tema en particular, los países que se vinculan a este tratado tienen que regirse a las condiciones del mismo caso contrario se aplicaran medidas. Considero que los Organismos Internacionales debería muchas veces de centrarse en un problema en particular de un país y elaborar en conjunto con sus miembros normas que regulen y mejoren el comportamiento de una nación, sociedad o comunidad o brinden soluciones para mejorar el problema. En este caso sería apropiado que observando las consecuencias del problema de la migración ecuatoriana como son los abusos laborales, la discriminación, la separación familiar, entre otros, se creen normas que se apliquen a los países y que estrictamente lo cumplan pero basados en las realidad específicas de los países involucrados en el problema.

CONCLUSIONES

Al poder investigar a fondo el tema de la migración ecuatoriana he podido darme cuenta la magnitud del problema y de los afectados como son el individuo y la familia.

La causa de la migración es netamente económica y desemboca en realidades que afectan a las familias ecuatorianas como es la separación familiar.

Si bien es cierto esta situación afecta al país, considero que el área más afectada es el individuo y la familia los cuales son los que viven en carne propia las consecuencias que conlleva migrar y buscar oportunidades de trabajo en otro país. Son ellos los que viven directamente los problemas como la discriminación y sueldos bajos, como la humillación y la separación familiar. Esas personas son muy valientes al salir del país sea de manera legal o ilegal porque enfrentan grandes desafíos solo por querer salir adelante y poder dar a su familia lo que se merecen.

La situación económica del país y la falta de desempleo no han mejorado las condiciones del migrante ni tampoco han ayudado a detener a las personas que están pensando en migrar. Al contrario muchas personas debido a las pocas oportunidades laborales y mas aún sin constar con estudios superiores les resulta como una tarea difícil la de lograr ser aceptados en un trabajo y toman como primera opción la de viajar a otro país, estos muchas veces les brindaran trabajos poco dignos pero que ayudarán a los migrantes a conseguir algo de dinero para mantener a sus respectivas familias.

Para mi manera de ver las cosas y tras haber estudiado el fenómeno de la migración, considero a estas personas como valientes al decidir abandonar su país natal, sus familias, creencias y todo lo que se aferran por buscar mejorar sus condiciones de vida y poder superarse.

Los países involucrados en el problema deben velar por el bienestar de sus ciudadanos y de los ajenos no pensando que no son nacionales de sus países sino que son personas que su único deseo es salir adelante. Tal vez muchas veces los migrantes irrumpen los estilos de vida de los países receptores y los que ha generado cierta rivalidad interna demostrada con actos de discriminación pero que sin embargo ayudan de cierta forma a las empresas de dichos países al poder contratar mano de obra muchas veces mas barata que la que se puede conseguir en el país.

Los migrantes ecuatorianos deberían de conocer mas acerca de sus derechos en cualquier país de esta manera se puede evitar muchos casos de abusos y actos discriminatorios, una campaña de información de los derechos para los migrantes y sus familias sería útil para evitar problemas que se pueden presentar conviviendo en cualquiera de los países receptores.

Como el último punto de la conclusión debo terminar mencionando una vez más que la cooperación y el apoyo traen buenas consecuencias tratándose de cualquier problema. La comunicación entre los pueblos y los gobiernos ayudará a que se opten por los caminos más eficaces para la disminuir las consecuencias que ha traído la migración.

BIBLIOGRAFIA

- Talía Cedeño, Ramiro Dávila, Alvaro García, Rafael Gómez, Alberto Revelo, Claude Lara; AFESE revista del servicio exterior Ecuatoriano “Ecuador y la discriminación racial”, septiembre 2007, No 46.

- Talía Cedeño, Ramiro Dávila, Alvaro García, Rafael Gómez, Alberto Revelo, Claude Lara; AFESE revista del servicio exterior Ecuatoriano, Miembro de la Federación Iberoamericana de Asociaciones del Servicio Exterior FIDASE, mayo-agosto 2008, No 48
- Javier Ponce Leiva, Migraciones: Problemas y ayudas, Editorial el Conejo, Quito- Ecuador, 2005
- Instituto Superior de Postgrado en Ciencia Internacionales de la Universidad Central del Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Conmemoración del Cincuentenario de la Declaración de los Derechos Humanos (1948- 1998)
- Emilio José Gómez Ciriano, Andrés Tornos Cubillo; Ecuatorianos en España: Una aproximación sociológica; Ministerio de trabajo y asuntos sociales; Madrid.
- Definición.de; Concepto de Migración; extraído de <http://definicion.de/migracion/>; 18/07/2009.
- Revista judicial; Migrantes, un concepto desconocido; extraído de http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2944&Itemid=426; 19/07/2009
- Definiciones y conceptos sobre la migración; extraído de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf; 20/07/2009
- Ministerio de relaciones exteriores del Ecuador; Antecedentes Históricos: un breve relato de la historia de la migración ecuatoriana; extraído de www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/.../comen_leon_ecu_col.pdf; 22/07/2009
- Moreno, Jorge; Femenización del fenómeno migratorio ecuatoriano; Universidad pontificia católica del ecuador; 15 de Octubre de 2006; extraído de <http://www.historiaactual.com/hao/Volumes/Volume1/Issue11/eng/v1i11c11.pdf>; 23/07/2009
- Dávalos, Pablo; Boletín icci; Neoliberalismo y crisis financiera en el Ecuador; extraído de <http://icci.nativerweb.org/boletin/abril99/davalos.html>; 25/07/2009
- Ministerio de Relaciones Exteriores; Como entendemos el hecho migratorio en el ecuador; extraído de http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/planex/ponencia_jesu_migra.pdf, 26/07/2009
- Distrilat Cia Ltda; Ecuador Presidentes: Dr Jamil Mahuad; extraído de <http://www.explored.com.ec/ecuador/mahuad.htm>, 28/07/2009

- Ginnata, Joyce; Dolarización ecuador.com; La dolarización en el Ecuador; Extraído de:
http://www.dolarizacionecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=14&Itemid=28; 30/07/2009
- Subcomisión de trabajo Migrantes; extraído de
<http://www.planacionalderechoshumanos.gov.ec/downloads/Antecedentes%20Migrantes.doc>; 1/08/2009
- Organización internacional para las Migraciones, la agencia para las migraciones; Tipos de Migración Irregular; extraído de
<http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/managing-migration/lang/es/pid/674>; 3/08/2009
- Migración y Coyoterismo; extraído de
<http://www.mercuriomanta.com/sistema.php?name=noticias&file=article&sid=16512>; 5/08/2009
- Diario el Mercurio; Coyoterismo es penado: ¿Qué falta?; extraído de
http://www.elmercurio.com.ec/web/titulares.php?nuevo_mes=08&nuevo_ano=2005&dias=22&seccion=xJoURMC; 7/08/2009
- Cartillas sobre la migración; Plan migración comunicación y desarrollo; Causas del reciente proceso emigratorio ecuatoriano; Enero 2003; No 3; extraído 10/08/2009
- Saenz Moncayo, Irina; Cartillas sobre la migración No 23. octubre 2006; migración y sistemas familiares; extraído 10/08/2009
- SodePaz; Construyendo la paz “racismo y xenofobia”; extraído de
<http://www.sodepaz.org/construyendolapaz/Construyendo%20la%20paz/Racismo%20y%20Xenofobia.html>; 12/08/2009
- Medio Ambiente y Periodismo; Xenofobia en España, la segunda niña ecuatoriana agredida brutalmente; extraído de
<http://medioambienteyperiodismo.blogspot.com/2008/08/xenofobia-en-espaa-la-segunda-nia.html>; 12/08/2009
- Observatorio Colombo Ecuatoriano de migraciones; La discriminación en España apunta a la pobreza y a la raza; extraído de
http://www.observatoriodemigraciones.org/index.php?option=com_content&task=view&id=4322&Itemid=387; 12/08/2009
- Asamblea Constituyente, Constitución de la República del Ecuador; extraído de
http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf; 13/08/2009

- PDHRE The People's movement for Human Rights Learning; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial; extraído de <http://www.pdhre.org/conventionsum/cersum-sp.html>; 22/08/2009

- Naciones Unidas, Asamblea General de las Naciones Unidas; Situación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares; Informe del Secretario General; extraído de [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.58.221.Sp?Opendocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.58.221.Sp?Opendocument); 31/08/2009

- Consejo permanente de la Organización de los Estados Americanos; Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos; Proyecto de Resolución, Los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus familias; extraído de http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_04/CP12955S04.DOC; 4/09/2009

- Departamento de Derecho Internacional; Organización de los Estados Americanos, Washington D.C; Migrantes; extraído de http://www.oas.org/dil/esp/trabajadores_migratorios_programa_interamericano.htm; 10/09/2009

- Abogados y Leyes; Deportación; extraído de <http://www.abogados-leyes.com/deportacion.html>; 13/09/2009

- El Rincón del Emigrante; Ley de Extranjería; extraído de <http://www.extra.ec/emigrante/html/ley.asp>; 14/09/2009

- Morales Suárez, Alfonso; Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe; Los cambios en los flujos migratorios y sus impactos políticos, económicos, sociales, culturales y jurídicos; extraído de http://www.sela.org/public_html/AA2K2/esp/docs/coop/migra/spsmirdi18-02/spsmirdi18-3.htm; 23/09/2009